

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE ACTUALIDAD. UN ANÁLISIS DE LA PRENSA GRÁFICA ARGENTINA

María Candelaria Sgró Ruata¹ y Víctor Guzmán²

Resumen

En la actualidad, Argentina está atravesando un proceso de transformación en la regulación de las comunicaciones, en un contexto de fuertes oposiciones. La discusión de la nueva ley de servicios audiovisuales puso en escena con mayor fuerza, el papel de los medios masivos de comunicación en nuestras sociedades contemporáneas. Consideramos que un análisis de los discursos presentes en los medios y a la vez del tratamiento que aplican los medios a los textos, implica reconocer el papel que estos tienen en la construcción de la realidad social *en devenir*.

Este artículo propone vislumbrar cómo la prensa gráfica argentina construye condiciones de aceptabilidad de un acontecimiento político con fuerte impacto social, cuya consecuencia es la modificación regresiva de los marcos legales vigentes. De allí que, para analizar el papel de los discursos mediáticos y sus relaciones con el funcionamiento formal de nuestras democracias, seleccionamos la "Derogación de la ley de Subversión Económica" como acontecimiento construido por los medios gráficos argentinos *Clarín, Página 12 y La Nación* en el año 2002.

Palabras clave

Medios de comunicación – Prensa gráfica – Discurso social – argentina 2002- Neoliberalismo

Abstract

Currently, Argentina is passing through a transformation process in the regulation of communications, in a context of strong opposition. The discussion of a new audiovisual communication services law, put on stage strongly the role of mass media in our contemporary societies. We believe that an analysis of media discourses and, at the same time, of the treatment that media apply to texts, involves recognizing the role that they have in the construction of social reality *in becoming*.

This paper aims to understand how the argentinian press constructs acceptability conditions of a political event with strong social impact, which results in regressive changes of current legal frameworks. To analyze the role of media discourse and its relations with the formal functioning of our democracies, we select the "Repeal of the Economic Subversion Law" as an event constructed by argentinian newspapers: *Clarín, Página 12 and La Nacion* on 2002.

Keywords

Media - Press - social discours - Argentina 2002 - Neoliberalism

I. PRESENTACIÓN

En el año 2009, se sanciona en Argentina una (nueva) ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley 26.522)³. La discusión de la ley desde el ingreso del proyecto en Cámara de Diputados de la Nación hasta su votación definitiva en Cámara de Senadores, provocó un intenso debate público que aún sigue presente⁴.

Si bien esta ley no involucra el campo de la prensa escrita, puso en el centro del debate un cuestionamiento de los principales medios gráficos argentinos. De allí que no sólo se ponen en foco a los medios de comunicación audiovisual sino también los modos de circulación y presentación de la información mas allá de su soporte y sus relaciones con el funcionamiento de nuestras democracias. En este marco, consideramos importante observar cómo estos medios se posicionaron como actores centrales en distintos momentos de la historia argentina reciente.

En esta presentación nos proponemos analizar cómo la prensa gráfica argentina construye condiciones de aceptabilidad de un acontecimiento político (Da Porta, 2004) con fuerte impacto social, cuya consecuencia es la modificación regresiva de marcos legales vigentes. Para analizar el papel de los discursos mediáticos, seleccionamos la "Derogación de la ley de Subversión Económica" como acontecimiento construido por los medios gráficos argentinos *Clarín, Página 12* y *La Nación* en el año 2002.

El artículo se divide en cinco partes. En primer lugar, presentamos las líneas generales desde donde abordamos a los discursos de la prensa. En segundo lugar, presentamos una breve reconstrucción del contexto sociopolítico anterior a la derogación, haciendo hincapié en las reformas neoliberales de la década de los noventa. En tercer lugar, presentamos la discusión de la ley que seleccionamos como caso de observación a partir de una sintética reconstrucción del escenario político. En cuarto lugar, presentamos el posicionamiento de ley en tanto acontecimiento en la agenda mediática e introducimos ciertas aclaraciones en torno el análisis de la cobertura mediática del hecho. Finalmente incluimos el análisis de los tres medios a partir de los siguientes bloques: el Bloque que denominamos "El Anticipo" (abarca el periodo desde la aparición de la Derogación en los medios hasta el día de la aprobación de la Ley en Cámara de Senadores); el Bloque "La Sanción" (abarca el día de la presentación mediática de lo sucedido en el Senado) y el Bloque que denominados "El Cierre" (abarca las ediciones posteriores a la sanción de la Ley).

II. LÍNEAS GENERALES PARA EL ABORDAJE DE LOS DISCURSOS DE LA PRENSA

Primeramente, cabe señalar que nuestro análisis se enmarca en lo que se denomina *Teoría de los discursos sociales*. La *teoría de los discursos sociales* entendida como un conjunto de hipótesis sobre los modos de funcionamiento de la *semiosis social*, de la dimensión significativa de los fenómenos sociales; el estudio de la semiosis es el estudio de los fenómenos sociales en tanto procesos de producción de sentido. Dice Verón que, todo funcionamiento social tiene una dimensión significativa constitutiva y, a la vez, toda producción de sentido es social (Verón, 1981:135).

Al considerar la producción de sentido como un fenómeno social, un conjunto discursivo no debe considerarse en sí mismo desde una perspectiva inmanentista, todo discurso se inserta en una red interdiscursiva siendo el punto de pasaje de un doble sistema de determinaciones o relaciones, las que hacen a la producción y las que hacen al reconocimiento, siendo las de circulación la puesta en relación entre ambos sistemas. De este modo, Verón llama *ideológico* al sistema de relaciones de un discurso con sus condiciones de producción, cuando éstas ponen en juego mecanismos de base de funcionamiento de una sociedad. Mientras que denomina *poder* al sistema de relaciones de un discurso con sus efectos, cuando las condiciones de reconocimiento conciernen a los mecanismos de base de funcionamiento de una sociedad.

Para poder elucidar estas relaciones tenemos que tener en cuenta determinadas *gramáticas de producción*, por un lado, y *gramáticas de reconocimiento*, por otro.

Las *gramáticas de producción y reconocimiento* describen operaciones de asignación de sentido a los materiales significantes que conforman el producto significativo. Estas operaciones se reconstruyen a partir de *marcas* presentes en el material. Cuando se establece la relación entre una *marca* y su determinada condición de producción o sentido ésta se convierte en *huella* de uno u otro conjunto de condiciones; mas precisamente, condiciones de producción y reconocimiento. Y reconstruir una gramática a partir de un corpus dado, dice Verón, siempre implica reconocer este último como instancia de una clase: una gramática es, por definición, un modelo de reglas que caracterizan la producción (o la lectura) de una clase; y esta clase, como la de todas las frases que se pueden producir en una lengua, es infinita. (Verón, 1981)

Entonces, entendemos a un discurso como una configuración espacio-temporal de sentido, una *producción de sentido*: “cualquiera que fuere el soporte material, lo que

llamamos discurso no es otra cosa que una manifestación espacio-temporal de sentido” (Verón, 1981: 124).

Este modelo permite el acceso a la red semiótica partiendo del análisis de fragmentos de la semiosis, ya que bajo la hipótesis de que todo sistema productivo deja huellas en sus productos, se puede acceder al primero a través del segundo. Es decir que, este producto significativo, que es el material que nos permite abordar el análisis de un discurso, contiene en sí mismo las *marcas* de las relaciones con sus *condiciones de generación y de reconocimiento*.

Dentro de la teoría de los discursos sociales, nos interesa particularmente la prensa escrita entendida no como un lugar (entre otros) de manifestación de las reglas de la lengua sino, un lugar donde los discursos son diseñados. Por ello es que consideramos que se la debe abordar desde la teorización de los objetos discursivos. Esta consideración constituye un ámbito ideal para el analista, que puede acceder a las condiciones generativas de los discursos y, comprender la relación entre estas y la sociedad y su desarrollo histórico.

Cabe aclarar que los medios masivos de comunicación no son considerados como un instrumento de transmisión de información (visual, escrita u oral), sino como dispositivos donde la realidad social es diseñada y construida. El término *medio* señala, para Verón, no solamente un dispositivo tecnológico particular (por ejemplo, la producción de imágenes y de sonidos en un soporte magnético), sino la conjunción de un soporte y de un sistema de prácticas de utilización (producción / reconocimiento). Los medios de comunicación constituyen, entonces, un concepto sociológico y no tecnológico (Verón, 1988).

Al trabajar con medios debemos observar con especial atención la estructuración de sus mercados. Podemos decir que el campo mediático argentino se encuentra altamente concentrado⁵. Esta concentración del poder mediático es hoy uno de los principales resortes de la hegemonía: el poder de los símbolos y de las ideas. En palabras de Hopenhayn (2004: 5) “El control de los grandes medios de comunicación, tanto en el espacio nacional como internacional, está en pocas manos. Como advierte la UNESCO, esta situación atenta contra el ideal de la diversidad cultural, pero además lo hace en un marco de profundas asimetrías entre quienes tienen el poder de transmitir mensajes y quienes no lo tienen”.

III. CONTEXTO SOCIO POLÍTICO. ESTADO Y MERCADO, LA ARGENTINA DE LOS 90S

El impacto de la globalización siempre se encuentra mediado por las políticas públicas y el desempeño gubernamental. También por la acción de los grandes conglomerados económicos, la fuerza de los partidos y sindicatos. En este contexto los medios configuran una trama de significaciones que atraviesan los espacios sociales - políticos penetrando en las definiciones de la realidad, interpelando a los sujetos que participan de la vida social (Verón, 2003).

El trato entre los gobiernos y las mega-corporaciones transnacionales utiliza convenientemente a la globalización como un pretexto para justificar las políticas económicas que protegen a determinados sectores sociales y acrecientan el poder y la riqueza de los grandes monopolios internacionales, mientras que descargan el peso de la crisis sobre los sectores menos favorecidos.

Como demuestra la experiencia de los países desarrollados, la efectividad de las fuerzas del mercado tiene directa relación con la complacencia gubernamental. La raíz del problema no se encuentra por lo tanto en la globalización, sino en la posición que los gobiernos latinoamericanos asumen ante los desafíos que ésta plantea.

Con la Reforma del Estado en la década de los 90 en la Argentina se reduce la participación y las responsabilidades del Estado para con la ciudadanía. El Estado se retira de lo público dejando en manos privadas responsabilidades antes bajo su cuidado. De esta manera se produce una apertura del Estado al capital privado y una vinculación con sectores nacionales e internacionales neoliberales.

La vertiginosidad con la que se llevó a cabo la Reforma del Estado en Argentina se justificaba fundamentalmente por las urgencias que presentaba un contexto crítico; determinado éste, a su vez, por una fuerte crisis económica que tenía como eje el fenómeno de la hiperinflación. Dentro de este marco, se instalaba también el deterioro y colapso de las empresas prestadoras de servicios públicos⁶.

En relación a los medios de comunicación, en este marco, se mantenía un debate cotidiano en el que periodistas como Bernardo Neustadt, Daniel Hadad y Mariano Grondona propugnaban ideas neoliberalistas⁷.

Estas ideas se apoyaban en ciertos sentidos sociales acerca del Estado y las empresas públicas. Por ejemplo, se enfrentaba por un lado, la noción de *ineficacia*, *corrupción* y *costos* que generaban las *empresas públicas*, y por el otro, el supuesto *empresas*

privadas = eficacia y modernidad. Es decir que, basándose en concepciones arraigadas socialmente, se legitimaban políticas de retiro del Estado de lo público articuladas por el gobierno del entonces presidente de la Nación, Carlos Saúl Menem (Gambina, 2001). Las particularidades con las que se llevaron a cabo las privatizaciones abrieron un proceso signado por irregularidades que instalan en el Estado un dispositivo de corrupción, activado y reproducido por el grupo en el poder (Lo Vuolo, 1993).

Otro punto importante es el peso simbólico del concepto de “estabilidad”, nada desdeñable después de años de hiperinflación. Con la llegada de Domingo Cavallo al Ministerio de Economía se abre una importante etapa en la economía argentina. Un dólar es igual a un peso. El poder adquisitivo de la población se eleva y el hechizo de la estabilidad envuelve a los argentinos.

En este contexto, se llevó a cabo la Reforma del Estado que generó características tales como el cortoplacismo en las decisiones de gobierno y la eficacia, el rendimiento y la meritocracia como valores prioritarios. En consecuencia, comienza a priorizarse lo económico por sobre los valores sociales, las decisiones tomadas responden a los principios impuestos por el mercado (Lo Vuolo, 1993). En palabras de Antonelli (2004:175) "Las argumentaciones en juego podrían circular cada vez con mayor aceptabilidad la ventriloquia explicitada del Estado: es el mercado el que dice; el FMI es el que ordena".

Asimismo, Guillermo O'Donnell (1997) postula que en la década de los 90 el ámbito legislativo comienza a perder legitimidad social. El poder legislativo se constituye como una instancia subordinada al Poder Ejecutivo y a la vez como ámbito de negociación de las dos fuerzas mayoritarias. Vale decir, una característica importante del sistema político argentino es el esquema bipartidista: históricamente la UCR (Unión Cívica Radical) y el PJ (Partido Justicialista) son las fuerzas mayoritarias y constituyen los dos partidos entre los cuales se ha ido alternando el poder.

La situación política en enero de 2002, tiempo en que se sitúa nuestro análisis, está conformada por un gobierno presidido por Duhalde con dos ministros radicales, que asumen luego de la crisis político institucional de diciembre de 2001 que acarreó una serie de acefalías por las sucesivas renuncias de los mandatarios designados. La renuncia de Fernando De La Rúa a la presidencia de la Nación el 20 de diciembre de 2001 marca el momento de mayor riesgo para el sistema democrático desde su recuperación en 1983. Antonelli (2004: 8-9) en su análisis del contexto dice: "No había

percepción de sistema ni tampoco de Estado; y la divisoria misma entre lo público y lo privado parecía haberse licuado: lo público naufragaba con los restos del Estado y el sistema financiero y bancario privado emprendía la fuga pirateril hacia sus casas matrices con el botín de una Argentina saqueada".

IV. EL PARLAMENTO. POR LA DEROGACIÓN DE LA LEY DE SUBVERSIÓN ECONÓMICA

La ley 20840 de Seguridad Nacional, presentada como ley de Subversión Económica, data del año 1974, fue modificada en 1976 y 1984.

Su última versión constaba de cuatro artículos que referían a delitos económicos permitiendo acusar las maniobras financieras que atentan contra el patrimonio público, tales como vaciamientos de empresas o entidades financieras. Por esta ley se encontraban procesados banqueros; empresarios y ex funcionarios.

Los artículos sexto al noveno de la ley 20840 de Seguridad Nacional, son los que tipificaban los delitos llamados "de subversión económica".

El 23 de mayo de 2002 se vota en la Cámara de Diputados un proyecto presentado por el radicalismo para la modificación de la Ley 20.840. Allí, la UCR logra imponer su proyecto cuyo objetivo es modificar la ley. Éste será aprobado luego de rechazarse el proyecto presentado por el justicialismo que proponía la derogación total de la ley.

Una vez aprobado en Diputados, el proyecto pasa directamente a tratamiento en la Cámara de Senadores. La sesión de diputados requiere la observación de tres posiciones que se debatían en el recinto. Los partidos mayoritarios importan al tratamiento porque en general determinan el resultado de la votación. El justicialismo adopta una postura en favor de la derogación de la ley de Subversión.

Es necesario considerar que el voto del bloque justicialista se inclinó finalmente a favor de la propuesta de modificación presentada por el radicalismo. Sin embargo, este cambio de posición durante la sesión, no significó un retroceso completo en su postura inicial, ya que contaba con la posibilidad de lograr la derogación de la Ley cuando el trámite pasara al Senado, con mayoría justicialista.

En el debate parlamentario, las fuerzas mencionadas luchan por imponer su posición. En este sentido es que se mueven las especulaciones y conjeturas que cada partido realiza. Por su parte, grupos minoritarios de la Cámara examinaban la posibilidad de que ante el

rechazo del proyecto justicialista, el tratamiento se archivara durante un año como lo establece el artículo 81 de la Constitución Nacional. Esta alternativa estaba prácticamente consumada pero con la presentación del proyecto de la UCR la posibilidad se frustró.

El justicialismo, para sostener el tratamiento, tenía que votar por la modificación presentada por el radicalismo, aún cuando la propuesta del partido radical no coincidiera con el proyecto justicialista original.

Las prácticas políticas llevadas a cabo durante el tratamiento de la Ley de Subversión tales como el cambio de posición en la votación, la presentación de dos proyectos por parte de las fuerzas mayoritarias y los discursos, permiten advertir acerca de los valores puestos en juego en las negociaciones.

El 30 de mayo de 2002 la ley es derogada en la Cámara de Senadores de la Nación.

V. LA DEROGACIÓN DE LA LEY DE SUBVERSIÓN ECONÓMICA COMO ACONTECIMIENTO EN LA PRENSA ARGENTINA

La noción de acontecimiento se usa aquí en el sentido de una "construcción mediática de una realidad en devenir, presente como experiencia colectiva para los actores sociales" (Verón, 1987). Entonces, nos proponemos analizar cómo construyen *el acontecimiento Derogación de la ley de Subversión Económica* los medios gráficos argentinos *Clarín*, *Página 12* y *La Nación*.

Decidimos construir el corpus, por un lado, con *La Nación* y *Clarín*, como los medios de mayor tirada del país, y por el otro, con *Página 12*, por las características de su contrato que se opone *a priori* al de los medios más grandes.

En cuanto a la periodización, realizamos el recorte desde el día 27 de mayo de 2002 hasta el 3 de junio del mismo año. En un análisis exploratorio observamos que la construcción del acontecimiento comienza a ser especialmente intensa a partir del día 27 de mayo, día en que se realiza una reunión entre el Presidente de la Nación y los gobernadores a fin de obtener el apoyo de las provincias para la realización de "los famosos 14 puntos" exigidos al Estado por el FMI, entre los que se contaba la derogación. Decidimos, entonces tomar el 27 como el primer día de análisis hasta el 30, día en que se aprueba la derogación en el Senado; y extender el recorte hasta el 3 de

junio para analizar el abanico de repercusiones producidas, ya que detectamos que es hasta esa fecha en que aparecen con mayor intensidad los efectos provocados por el acontecimiento analizado.

Si bien el tratamiento de la reforma de la ley de Subversión Económica data de mediados del mes de mayo de 2002, la selección del corpus ha sido realizada con un criterio orientado sólo a su efectiva derogación.

Delimitamos tres momentos específicos en la construcción del acontecimiento:

- Bloque **El anticipo**: En este momento se reúnen las estrategias discursivas puestas en juego desde el momento en que la derogación aparece como tema en los medios hasta el día anterior al anuncio efectivo de la consumación del acto. Decidimos, entonces tomar el 27 como el primer día de análisis hasta el 30, día en que se aprueba la derogación en el Senado.

- Bloque **La sanción**: En este caso, se reúnen las estrategias presentes en el momento de presentar a los lectores lo que acaba de suceder en el senado. Es en este momento es donde se observa la mayor movilización de las baterías de recursos discursivos de los medios. Abarca únicamente el día 31 de Mayo de 2002 en los tres medios.

- Bloque **El cierre**. Finalmente se analizarán en este momento aquellas unidades en las que se puede reconocer el abanico de repercusiones producidas, ya que es hasta esa fecha en que aparecen con mayor intensidad los efectos provocados por el acontecimiento analizado.

Como instrumento para un acercamiento a la categorización que hace cada medio del acontecimiento, adjuntamos un cuadro antes de cada bloque en el que se explicitan cada una de las notas relevadas, la sección en que se enmarcan, el porcentaje que ocupan cada una en la página y su ubicación también en el espacio de la página. Esto permite observar el grado de importancia relativa del acontecimiento para cada medio en cada bloque.

VI. ANÁLISIS

VI.1. EL ANTICIPO

VI.1.A LO EXIGE EL FONDO: EL ANTICIPO EN CLARÍN

Fecha	Sección	Nº Pp.	Cant. Notas	Título nota	Características
27/05/02	Sección: política Seudorubro: El gobierno y la crisis	3	1	Duhalde busca renovar el apoyo de los gobernadores	toda la página con foto color
	Sección: política Seudorubro: Antecedentes	5	2	Lavagna insistirá con la reducción del déficit fiscal de las provincias	80% con foto color
				Compromisos al por mayor	10% sin foto
Sección: política	6	1	Subversión económica, ida y vuelta	70% sin foto.	
28/05/02	Tapa			Acuerdan cumplir ya lo que exige el FMI	Título principal sin foto.
	Sección política	3 y 4	1	Duhalde sumó el apoyo del PJ para cerrar con el Fondo	100% de la 3 más una columna de la 4 con foto color
	Seudorubro: El gobierno y la crisis	5	1	Un poco de respiro para Duhalde	80% con foto color
	Seudorubro: El gobierno y la crisis	6	2	Subversión económica, en duda	90% con foto color
	Seudorubro: Antecedentes.			Los ejes de la ley	10% sin foto.
29/05/02	Tapa			No avanza la ley que pide el FMI	Título secundario sin imagen.
	Sección política Seudorubro: El gobierno y la crisis	3 y 4	1	Subversión económica: se demora la ley en el Senado	90% de la 3 y 20% de la 4 con foto color
	Sección economía Seudorubro: La crisis y la gente.	14	1	El FMI insiste: quiere ver medidas antes de ayudar	75% con foto color.
30/05/02	Sección política Seudorubro: El gobierno y la crisis	13	2	Subversión económica: el PJ llega sin garantías a la sesión decisiva	75% con foto color
				Primero el FMI y luego las elecciones	5% sin foto
		19	1	En la UCR se agita el debate sobre la alianza con el gobierno	30% sin foto

- El diario *Clarín* estructura su diagramación adoptando una manera regular otorgándole a los acontecimientos de mayor trascendencia, en general, una página completa.
- El caso del acontecimiento seleccionado para el análisis es un ejemplo de lo antes dicho: vemos en el cuadro la considerable cantidad de notas presentes en este bloque, la aparición en tapa dos veces y en tres ocasiones el acontecimiento es ubicado en las páginas más importantes del diario; a pesar de que la tipografía utilizada en la titulación no excede los cánones regulares del periódico, se puede decir que el acontecimiento seleccionado posee un alto grado de relevancia para

Clarín.

- Es para considerar de manera sustancial, el marco seudorubro “El gobierno y la crisis” en la sección Política y el desplazamiento a “La crisis y la gente” en la sección de economía. Este hecho es fundamental porque opera como marco condicionante inicial del tono del discurso.

La reunión de los gobernadores en La Pampa para la firma de un acuerdo con la Nación funciona como condición político institucional para la puesta en discurso público de la sanción de la ley de Subversión económica.

Así, ese día de la reunión de los gobernadores del PJ en La Pampa es presentado como instancia para trabajar los acuerdos exigidos por el FMI y por otro previo acuerdo firmado con los gobernadores, conocido como los *14 puntos*. Pero no solamente la resolución de la postura frente a estos acuerdos es presentada en el foco de la atención, se hablará de las elecciones y del liderazgo del PJ en la *crisis* socio-política-institucional por la que atraviesa el país. La palabra crisis se sintagmatiza en la prensa gráfica a partir de 1989 en el marco de la promulgación de los indultos a los condenados de la dictadura. De manera que las situaciones críticas por las que irá atravesando el país avalarán en el discurso de la prensa la necesidad y la inmediatez para la resolución ejecutiva de determinadas cuestiones (Daveloza, 2004: 188)

El medio trabaja un régimen indicial que presenta una serie de señas que construyen la debilidad del presidente frente a la situación. Lo vemos en las imágenes y en el relato construido. La debilidad del presidente es evidente en este escenario donde la temporalidad de la dirigencia en el poder está sujeta al cumplimiento de los ítems exigidos por el Fondo Monetario Internacional. Se refiere que las condiciones socioeconómicas, dadas sus características, pueden determinar de inmediato la salida anticipada del presidente y el llamado a elecciones.

Encontramos referencias al momento por el que atraviesa el gobierno (mayor fragilidad) mas la *búsqueda de respaldo efectivo* sugiriendo la inestabilidad del poder de Duhalde y la falta de legitimidad agravada desde el punto en que la búsqueda de respaldo efectivo está dirigida a gobernadores de su propio partido. Incluso al hablar de “encontrar un nuevo liderazgo en el PJ” se está haciendo referencia a que no hay líderes fuertes

definidos que representen al partido, por ende, el presidente no es un referente fuerte del partido en la actualidad.

Las referencias a Duhalde hacen que se cree una imagen de vulnerabilidad respecto a su rol; incluso las citas mismas que utilizan en el medio:

(...)Hoy, a partir del mediodía, en la residencia de Marín tendrá lugar el debate central entre Duhalde y los gobernadores. **En un cálculo optimista**⁸, el Presidente **espera irse** de La Pampa con un cronograma para suscribir los convenios con las provincias rebeldes.

(...)El fracaso en imponer el proyecto del PJ en Diputados, el viernes pasado, **empujó al Gobierno al borde del precipicio**.

Esta debilidad manifiesta con que Duhalde llegó a la cumbre pampeana y que el Presidente definió ayer de "**debilidad congénita**" por el origen no electoral de su Gobierno, es la que **podría hacer eclosionar en el PJ la idea de un adelantamiento de las elecciones** (...) ("Duhalde busca renovar el apoyo de los gobernadores", *Clarín*, 27 de mayo de 2002)

La derogación se introduce levemente a partir de una referencia a la sesión que iba a realizarse el día 28 de Mayo. Es caracterizada como si se tratara de un mero trámite impedido, hasta el momento, por cuestiones extra legales. Ante la carga que implica la operación sobre el cuerpo legal del país a raíz del pedido de un organismo económico internacional, vemos cierta liviandad al respecto.

En la marcha de los haceres políticos resultados de los condicionamientos exigidos por el FMI aparece como figura clave en este bloque el Ministro de Economía, Roberto Lavagna. Se carga de peso la figura del ministro ya que refiere al poder de convencimiento que los proyectos de economía pueden tener entre los gobernadores. Esta referencia es crucial a lo largo del bloque de Anticipo: la construcción de la posibilidad de la presión de los mandatarios provinciales sobre los legisladores mas la aceptabilidad de la presión del organismo internacional al ejecutivo nacional.

El medio monta discusiones, arreglos y acuerdos siempre en un marco de crisis. Pero no es sólo la construcción de la necesidad de inmediatez en la puesta en funcionamiento de mecanismos para salir de esa crisis (aunque sea atendiendo a los pedidos del Fondo) sino también se visibiliza la recompensa ante este tipo de actuación: el acuerdo económico (otro más) que permitirá al país levantarse de las cenizas y recolocarse en el mundo civilizado; remisión a un imaginario de cancelación.

Es interesante detenerse un momento en el artículo donde el medio, bajo el cintillo de “Antecedente” refiere a los ítems de las exigencias planteadas por el Fondo y ratificada por los gobernadores en la firma de los 14 puntos. Vemos en los primeros párrafos:

Además de las modificaciones a las leyes de Quiebras y Subversión Económica, la salida al corralito y la reducción del déficit fiscal, el acuerdo que firmaron el mes pasado el Presidente y los gobernadores incluía otros temas.

La lista estaba encabezada por el **respeto** a los acuerdos internacionales y el **no aislamiento** de la Argentina; es decir mantener las negociaciones con el FMI y con los acreedores de la deuda externa. (...) (“Compromisos al por mayor”, *Clarín*, 27 de mayo de 2002)

En tres líneas, el medio presenta el acuerdo acerca de:

- La modificación de la ley de quiebras, es, decir, modificación de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras. Ley que en el marco de la multimillonaria deuda del grupo *Clarín*⁹ extendía los plazos de negociación (de 7 a 9 meses, a 14 a 24) y - en el caso eventual de que no se apruebe el acuerdo con los acreedores, eliminaba la posibilidad del cram down, que permitía que un acreedor se apropiara de la compañía en una fase previa a una eventual quiebra.
- Modificación a la Ley de Subversión económica.
- Salida del corralito.
- Reducción del déficit fiscal.

Observamos la enumeración de dos principios en el segundo párrafo; “Respeto” (fuerte para mencionar a los acuerdos), es importante aclarar que esto puede ser una reproducción textual del documento pero igualmente no es aclarado; por otra parte, el “no aislamiento” (que considerando la aclaración anterior) también refleja una posición respecto de la línea presente en el medio en relación al futuro de la Nación (inserción en el mundo, necesidad de progreso y salida de crisis).

El resto está dedicado a la presentación de seductores proyectos sin correlación alguna con medidas concretas como las mencionadas en el primer párrafo. Vemos en el resto:

(...)El acuerdo también incluía la intención de **garantizar las acciones**

que reestablezcan en forma inmediata un sistema financiero sólido y confiable. (...)

¿Qué acciones?

(...)Otro de los puntos se refería a una **reforma impositiva integral, moderna y simplificada, que aliente y estimule la inversión de capital e impida la evasión, la elusión y el contrabando. (...)**

(...)El documento suscripto el 24 de marzo también hablaba de **propiciar la repatriación de capitales argentinos destinados principalmente a proyectos productivos con demanda de mano de obra intensiva. (...)**

(...)Otro de los aspectos acordados refiere a **un estímulo para las inversiones nacionales y extranjeras dedicadas a la exportación de productos manufacturados o a la sustitución eficiente de importaciones. (...)**

(...)Finalmente, también se dispuso asegurar **el cumplimiento efectivo de la reforma política, la modernización de las formas de elección electoral y garantizar los mecanismos de asignación de planes de empleo, convirtiéndolos en efectivos a través del sector productivo. (...)**. (“Compromisos al por mayor”, *Clarín*, 27 de mayo de 2002)

En las citas anteriores observamos las estrategias puestas en circulación por el medio: elisión de los contenidos; posibles consecuencias de las operaciones sobre el cuerpo legal por un lado y por otro, la referencia a recompensas (fin de la crisis, reinserción en el mundo, etc.) por responder ejecutivamente a los trámites pedidos.

Una vez conseguido el acuerdo con los gobernadores en la reunión para responder a los pedidos del FMI, se retoma la idea de la celeridad con la que deben resolverse las exigencias del FMI:

(...)De los tres reclamos más **urgentes, el Gobierno sólo puede mostrar uno: los cambios en la Ley de Quiebras. Ahora, los otros dos deberían resolverse rápido (...)** (“Duhalde sumó el apoyo del PJ para cerrar con el Fondo”, *Clarín*, 28 de mayo 2002, Pp.3- 4)

Tomando la frase: "deberían resolverse rápido", vemos que el uso de debe implica correcto y rápido es explícitamente la posición sostenida hasta el momento. Se retoma la premisa de que los gobernadores se comprometen a trabajar para que se derogue la

ley. Configuración que refuerza la generación de la confusión entre las responsabilidades del cuerpo legislativo y su permeabilidad a las insistencias de los ejecutivos provinciales.

Vemos cómo la derogación sigue siendo caracterizada como una herramienta para quedarse afuera o adentro del mundo (no existe otro tipo de tratamiento respecto del tema, no se presentan argumentos mínimos que expliquen de qué se trata la ley; mas bien se reitera la posición de Duhalde por el sí o por el no).

Se sigue configurando la debilidad del presidente y se suma la caracterización de los antagonismos políticos focalizando las estrategias de las dos fuerzas políticas en las cámaras (UCR y PJ), siempre sugiriendo la participación de las cúpulas y el ejecutivo pero nunca directamente; es confuso el planteo acerca de las estrategias; por un lado parece sugerir que las acciones legislativas fueron, en diputados, y serán en senadores sorpresivas. Sin embargo se sugiere a la vez, lo contrario: la posibilidad de estrategias concretas de las fuerzas al momento del tratamiento.

A la derogación se la relaciona directamente con el compromiso de los gobernadores cuando en realidad estos pertenecen al poder ejecutivo provincial y la derogación está en manos del poder legislativo nacional (aún cuando la cámara alta implica la representación de las provincias).

Continúa sugiriendo el tema de las elecciones anticipadas a manera de anuncio y como configuración de la inestabilidad del grupo en el poder más la construcción de una temporalidad urgente en la que la inmediatez para las actuaciones legisferantes es puesta como central para el alcance del aplacamiento de la crisis y el freno sobre la embestida de la realidad institucional que se enmarca dentro del estallido institucional que siguió a los acontecimientos de diciembre de 2001. Aunque prácticamente no haya una sola referencia a ellos queda claro que se está ante un *impasse* institucional, donde el calendario electoral depende del presidente de turno, luego de las numerosas acefalías por las renuncias sucesivas. "La urgencia nos instala en un tiempo que no es el reglamentado por los cuerpos políticos habilitados para generar leyes" (Daveloza, 2004: 188).

La designación de los antagonismos políticos y las pasiones con que se configuran los actores políticos y sus movimientos parlamentarios alrededor de la sesión que trabajará el proyecto de derogación, será constante. Textos cargados de descripciones y análisis

acerca de las posibilidades con las que cuenta el PJ para cumplir con su objetivo, se repetirán a lo largo de todo el bloque.

Se caracterizarán de la misma forma, en lo pasional, todos los elementos puestos en consideración para el análisis de las posibles líneas a seguir según los movimientos de cada uno de los involucrados: 1)- las diferentes agrupaciones (en posición afirmativa o negativa a la derogación). 2)- Duhalde y la necesidad de cumplir con exigencia del FMI. 3)- legalidad parlamentaria (3/4 de los presentes, etc). 4)- UCR como segunda fuerza en la negociación.

(...)Para eso necesitan el apoyo de la UCR, donde **quedaron "muy molestos"** por las críticas que ayer les dedicó Duhalde en La Pampa.

El Senado **enfrenta también un galimatías reglamentario** acerca de qué sucede si se rechaza un dictamen...

El dictamen serviría para que el tema fuera aprobado con simple mayoría de votos, pero como están las cosas es difícil que salga. A menos que el presidente provisional del cuerpo, Juan Carlos Maqueda, **haga lo que llaman "La Gran Pierri"**(...) ("Subversión económica, en duda", *Clarín*, 28 de mayo de 2002)

Durante todo el bloque, se entiende que el PJ esta realmente convencido (y desesperado) por la realización de la sesión y el cumplimiento de la derogación; también, que no hay acuerdo sólido en la interna del partido (por ende, el apoyo del PJ a Duhalde no es fuerte).

Hay una operación de anticipación en una afirmación respecto del presidente provisional del Senado, el senador Maqueda: "Ante una paridad, desempataría el voto doble de Maqueda" ("Duhalde sumó el apoyo del PJ para cerrar con el Fondo", *La Nación*, 28 de mayo 2002, Pgs. 3 - 4)

Con esta afirmación se está legitimando la opción y, por ende, descartando cualquier argumento contrario en razón de la interpretación del artículo constitucional que prescribe el voto del presidente del Senado¹⁰.

El artículo "Subversión Económica, en duda" del 28 de Mayo comienza (en el subtítulo) y termina con una llamativa frase: "la cuestión podría complicarse. (...)Así de complicadas están las cosas..."

Es importante ver desde qué posición se realiza esa afirmación. El hecho de presentar la sanción de la ley como un obstáculo ubica al enunciador en una posición absolutamente a favor de la derogación que, en el marco de la caracterización que se viene realizando

del acontecimiento, podemos decir que para el enunciador *debe* cumplirse con las exigencias del Fondo.

En la misma línea, el título. Por qué se pondría en duda la derogación. Para ponerla en duda, se tendría que haber contado con una posición anterior; es decir, algo que *es* puede ser puesto en duda (aún cuando la derogación no llegó a tratamiento) (*dudo de* implica la afirmación anterior de algo). Esa posición es, sabemos, una posición afirmativa al cumplimiento de las exigencias.

Ante el hecho de haberse suspendido la sesión en el Congreso el día 28 de Mayo¹¹, el medio retoma el relato de microdescripciones y caracterizaciones pasionales de los actores involucrados. Se focalizan los desencuentros de las fracciones para lograr la sesión, el medio sigue configurando la débil posición de la UCR y la inmovilidad de los integrantes disidentes del PJ. Además se visualizan especulaciones acerca de la cantidad de votos necesarios para iniciar sesión y seguimos observando operaciones de construcción de lo habitual o ya sabido de las negociaciones extraparlamentarias para la resolución de operaciones legales. Incluso el medio realiza un adelanto de *lo que pasaría* si hubiera asistencia perfecta sumado a la proposición en la que se explica la posibilidad de que algún senador “se caiga de la sesión” y rematando con la reiteración de que el voto de Maqueda desempataría. Una lógica para apreciar.

A la imagen del senado vacío en la sección Política del 29 de Mayo, el medio contrapone en la sección Economía (ver imagen 1) el cuerpo del director gerente del FMI Horst Koheler, prometiendo ayuda financiera al Uruguay, a la vez que sosteniendo la idea ya asumida por el medio de que sin derogación, no hay ayuda.



IMAGEN 1

Epígrafe: **Sin dudar.** Koheler quiere evitar el contagio y prometió mas dólares para Uruguay

Esta puede considerarse como una fuerte operación de amenaza; si la recompensa no les sienta bien, veremos si reaccionan ante el castigo. Una operación conductista básica.

Es interesante señalar que el tema, hasta el momento presente exclusivamente en la sección Política del medio, es retomado en voz de alarma desde la sección Economía. Es otra operación que contribuye a la aceptación de la subordinación de la política a los designios de la economía.

El FMI espera medidas concretas de la Argentina y Uruguay recibe el visto bueno para el apoyo (sin exigencias, parece, ya que no es expuesto este tipo de informaciones).

La sesión que tratará la sanción de la ley es presentada y vista como importante. Más desde el punto de vista del qué harán los senadores y la necesidad de respuesta al FMI, que desde qué tipo de definiciones se pondrán en discusión; hasta este momento en ningún texto se puede observar una reflexión acerca del *qué* de la derogación, es decir, el contenido; y menos aún, en qué se basan los argumentos de las partes, mas allá evidentemente del planteo *apoyo o no* a Duhalde, cuestión explotada en el desarrollo del tema de casi todos los textos.

Una cuestión bien marcada es el hecho de la incertidumbre en la votación aún cuando en las hipótesis manejadas, bien se sabe dónde estarían los movimientos claves. Es como si no hubiera ninguna ficha fija, sin embargo, todas las reflexiones llevan a que el

panorama general está inmóvil; es decir, los disidentes seguirán en disidencia, los radicales votarán en contra, etc.

En los textos del 29 de mayo, lo descriptivo rige por sobre otro tipo de operaciones respecto de los actores y sus posibles posiciones en la sesión, de los esfuerzos del presidente para sacar el país adelante, de los movimientos dentro de la alianza PJ - UCR y del pacto presidente – gobernadores. A su vez estas se encuentran caracterizadas pasionalmente; hay ansiedad, miedo, bronca inscriptas en una específica temporalidad. Es *el discurso de la urgencia económica* que dominara el inicio de la década de los '90. (Antonelli, 2004)(Nun, 1995)

En un texto que complementa el artículo de fondo del 30 de mayo de *Clarín* leemos:

Primero el FMI y luego las elecciones

El jefe de Gabinete, Alfredo Atanasof, insistió ayer en que la prioridad del Gobierno es avanzar en las negociaciones para lograr un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional **que permita que la Argentina "vuelva a sentarse en la mesa del mundo"**.

Atanasof dijo que **recién después de sellar un acuerdo con el FMI, cuando el país pueda estabilizar su economía, "seguramente los argentinos vamos a estar discutiendo el tema electoral"**.

Por su parte, el vocero presidencial Eduardo Amadeo aseguró que **"nadie que sea serio** puede dejar de observar la pelea que está dando Eduardo Duhalde, al punto de arriesgar su carrera, por lograr estos acuerdos, que son un medio para terminar con la crisis". ("Primero el FMI y luego las elecciones", *Clarín*, 30 de mayo de 2002)

Con los comentarios recortados - recontextualizados el enunciador está poniendo de relieve el modelo de los '90 (relaciones con el exterior, vitales) luego, la elección democrática. Es decir, lo prioritario es lo económico, luego lo político (social). Esto es la sobredeterminación de la economía por sobre la política.

Segundo, la última cita presenta una dualidad taxativa: el que no puede ver la pelea de Duhalde no es serio. Es decir, cualquiera que no sea capaz de reconocer al presidente su esfuerzo que pone en riesgo su interés individual en pos del interés general, carece de seriedad y no trabaja por la crisis que sufren los argentinos.

En la última referencia del medio antes de la sesión definitiva, vemos cómo la ley de quiebras (ya tratada) y la derogación (aún sin tratamiento) están dadas por hechas. Sólo se considera inconcluso el tercer punto exigido por el Fondo. Vemos en la página 19 del

30 de mayo:

En la UCR se agita el debate sobre la alianza con el Gobierno

...tres temas claves para lograr el acuerdo con el FMI: la sanción de la Ley de Quiebras, la derogación de la Ley de Subversión Económica, y la firma **aún pendiente** de un pacto fiscal entre cada gobernador y la Nación. (...) (“En la UCR se agita el debate sobre la alianza con el Gobierno”, *Clarín*, 30 de mayo de 2002)

La referencia señalada en negrita, es fundamental en el sentido de la instauración de aceptabilidad para la derogación, ya que el medio la da por sentada antes de que la sesión donde se tratará la sanción de la derogación se lleve a cabo. El único punto pendiente es el pacto fiscal.

VI.1.B LA GRAN OMISIÓN: EL ANTICIPO EN PÁGINA 12

Fecha	Sección	Nº Pp.	Cant. Notas	Título nota	Características
27/05/02	Tapa			Adelantar las elecciones no resuelve nada	Título principal con foto color
	Sección el país	2 y 3	1	Duhalde quiere evitar su pase a retiro	80% en la 2 con foto color y 30% en la 3
		3	1	“Hay que llamar a elecciones”	25%, inferior izquierda.
28/05/02	Tapa			El plan para llegar al mundial	Título principal con foto color
	Sección el país	2 y 3	1	Primero el Fondo y las elecciones después	80% en la 2 con foto blanco y negro y 25% en la 3
		2	2	“No se puede demorar más”	10%, inferior izquierda de la página sin fotos
				Textual del presidente	10%, inferior derecha
	Cintillo: Opinión	4	1	De orejas y herejes	25% parte inferior sin foto
		5	1	La llave, en manos de la UCR	75% con foto color.
29/05/02	Sección el país	6	2	El fondo tendrá que esperar	75% con foto color
				Pressing sobre los “8”	10% inferior derecha de la página sin foto
		8	1	Al gobierno le duró poco el festejo post La Pampa	60% con foto color
30/05/02	Tapa			DEROGACIÓN	Despiece pequeño 5% inferior izquierda de la página sin foto
	Sección el país	4 y 5	1	Cuando todo puede ocurrir	35% de la 5 con foto color 5% de la 4

- La construcción del acontecimiento en este es también muy importante; tres tapas, cuatro veces presentes en las páginas más importantes del medio.
- En cuanto a la categorización, *Página 12* no sacará el relevamiento de la sección “el país”.

El título de la tapa del 27 de mayo: “Adelantar las elecciones no resuelve nada”, es una cita directa pero que no se aclara en ningún momento a qué enunciador pertenece, el destinatario tendrá que remitirse a la primer nota del cuerpo del diario para confirmar explícitamente que quien emitió esa proposición es el presidente. Es por proximidad al cuerpo de Duhalde que el enunciador plantea que el título se trata de palabras emitidas por el presidente. Como en un globito de historieta Duhalde externaliza su pensamiento.

En la imagen (ver imagen 2) se ve un presidente cabizbajo, con los ojos cerrados, como esperando. Tranquilamente puede pensarse también que se encuentra rezando, por la posición de las manos y porque sólo se ve el tercio superior de su cuerpo; podemos imaginar que se encuentra arrodillado. Esta idea se ve reforzada por la fuerte presencia del rojo en la imagen; su entorno está como ardiendo y no le queda otra opción mas que pedirle a dios (o a los gobernadores en La Pampa) que lo ayude. Comienza acá, a través de la parodia como género, la configuración de la debilidad del presidente.



IMAGEN 2

La ayuda buscada por el presidente es anclada por la volanta del título:

...para que los senadores voten mañana la derogación de la Subversión Económica y consenso para el decreto sobre el corralito. Con ese apoyo, quiere evitar que se avance en el llamado a elecciones internas o, posteriormente, generales. (“Adelantar las elecciones no resuelve nada”, *Página 12*, 27 de mayo de 2002)

Ya desde este enunciado el medio también empieza a configurar operaciones de constitución del poder legislativo como instancia subordinada al Poder Ejecutivo de la Nación, y a la vez como ámbito de negociación de las dos fuerzas mayoritarias. Esto, en la idea de que la voluntad de los gobernadores se traslada directamente hacia los senadores. Vemos:

CUMBRE DE GOBERNADORES EN LA PAMPA

... para que los senadores voten mañana la derogación de la Subversión Económica. (“Adelantar las elecciones no resuelve nada”, *Página 12*, 27 de Mayo de 2002)

La relación que se establece entre la volanta y la bajada es sugerente: ¿Se reúnen los gobernadores (y con el presidente) para que voten los senadores?

El eje sobre el que gira el relato de este medio es la búsqueda de apoyo de Duhalde en los gobernadores primero y en los legisladores después. El medio introduce a la derogación de la Subversión Económica como un agente directamente relacionado con el llamado a elecciones, es decir, la permanencia del grupo en el poder. Vale recordar que los otros dos diarios analizados, a este tema lo trataron desde posiciones diferentes más en relación a la derogación directamente, en el caso de *La Nación*, o al cumplimiento de las condiciones del FMI en el caso de Clarín; acá también se manejan estas premisas pero se invierten. En el comienzo del relato quedan por debajo de la legitimidad y el tiempo de la gestión del presidente.

El plan de Duhalde es puesto como una traducción directa del plan del FMI. Como si el presidente no contara con un plan, mas bien el plan que pretende desarrollar es una bajada directa de las exigencias del FMI:

(...)El Presidente adelantó su viaje a La Pampa y ya anoche se encontraba buscando el respaldo de la mayoría de los gobernadores justicialistas a su plan. **O, lo que es lo mismo**, al plan del Fondo Monetario(...) (“Duhalde quiere evitar su pase a retiro”, *Página 12*, 27 de mayo de 2002)

Empieza a visualizarse este tipo de operaciones que legitiman la presión económica internacional sobre la legalidad y legitimidad de la política nacional. La discusión está centrada en la ausencia de planes electorales; a pesar de ello no existe una posición explícita acerca de ello, más bien, recorta esta dimensión para ponerla de relieve tanto en las citas como en las narraciones de los hechos.

El medio recurre a la inclusión constante de las voces de los *presidenciables* del momento. Al incluir la afirmación de que Kirchner y Reutemann conversaron sobre la gestión y permanencia del presidente, se exponen dos cosas: 1) la falta de apoyo de cierto sector dirigente del PJ a Duhalde y 2) el manejo desleal con los opositores (que nos conduce a pensar en un paralelo con las políticas de los '90). Además, las

valoraciones (por ejemplo “apocalíptico” acerca de las palabras que emitió Reutemann) que hace el enunciador para el tópico: permanencia de Duhalde en el poder, puesto en relevancia en el relato.

En éste último párrafo vemos una cita narrativizada donde el contenido de la cita es atribuido a hablantes anónimos, pero lo dicho por estos es retomado, reinterpretado y expuesto por el enunciador con sus palabras:

(...)-Guste o no nos guste a Duhalde hay que apoyarlo –dijeron a este diario cerca de Gioja, **seguros de que la caída del Presidente arrastraría al precipicio a todo el PJ.** (“Duhalde quiere evitar su pase a retiro”, *Página 12*, 27 de Mayo de 2002)

La “caída al precipicio del PJ” sugiere que se estima que el partido no tiene posibilidades de salir airosos, mas bien está jugando una carta importante. Vemos en concordancia con esta idea la imagen que ilustra la nota (ver imagen 3):



IMAGEN 3:

Epígrafe: Eduardo Duhalde, junto a Rubén Marín, en horas decisivas para el futuro de su gobierno.

En correspondencia con la imagen de tapa, construye la imagen de un Duhalde acorralado, asustado. En este caso, el ángulo de la foto es desde arriba hacia abajo, el personaje, ante este tipo de encuadres, es reducido, minimizado; ayuda mucho a reforzar esta idea, la actitud captada al presidente, es en ese preciso instante que se muestra como encogido y permite que el lector mire al presidente *desde arriba*, fuera de su alcance porque es muy pequeño o está débil.

El medio omite sistemáticamente los contenidos / posibles consecuencias de la derogación. El tema pasa de largo en la nota que definitivamente hace pie y se preocupa por una salida electoral rápida en función de exponer las divisiones justicialistas y la falta de apoyo al presidente.

Observamos a lo largo de este bloque el *efecto de ficción* donde el enunciador se coloca primero al nivel de la conciencia de los personajes, de lo que ven y oyen, para luego sobrepasarlo y asumir la actitud del autor que sabe y muestra al lector lo que puede suceder. De esta manera, sumando una abundante citación directa, indirecta, narrativizada se asume como dador de verdad y a la vez fortalece la complicidad con el enunciatario, lo hace participar de los acontecimientos desde *el interior* de los mismos.

En imagen de tapa del 28 de mayo se observa una pelota de fútbol en primer plano sobre un fondo compuesto por los gobernadores justicialistas junto al presidente y gente de su gabinete. Los personajes de la imagen de fondo (el presidente y los gobernadores que se reunieron en La Pampa), están sentados en semicírculo y la pelota está ubicada de tal manera que se inserta en el medio del semicírculo generando la ilusión de que es el centro de la reunión. Vemos aquí una forma más de la parodia: el mundial de fútbol en clave del mundial del Fondo, es construida la figura deportiva como trama narrativa. El sentido de la composición se cierra con el título principal de la tapa: “El plan para llegar al mundial”; es entonces cuando la composición propone y refuerza la tesis sostenida por el medio en las unidades analizadas del día 27 de mayo : todas las acciones del presidente, están orientadas a mantenerlo en el ejercicio del poder el mayor tiempo posible.

El título: “El plan para llegar al mundial” sólo puede entenderse en función de un hecho que se estaba acercando: el mundial de fútbol. El título retoma el planteo de la necesidad del presidente de mantenerse en el poder por la imagen de la cumbre a la que acudieron los gobernadores. En volanta del título encontramos explícito:

“Duhalde **ganó otra semana**: Los gobernadores **aceptaron calmar** al FMI impulsando la derogación de la Subversión Económica hoy en el Senado y firmando **antes del viernes** los acuerdos de ajuste en las provincias.” (“El plan para llegar al mundial”, 28 de mayo de 2002)

Vemos aquí como el enunciador va operando en la dimensión pasional de la economía / la política que inscribe las continuas tensiones entre los tiempos institucionales de

legislación y acuerdo, y los actores involucrados caracterizados de modo pasional (FMI, Presidente, gobernadores).

La oración debe ser entendida en función de la necesidad del presidente, ya puesta en discurso, de mantenerse en el poder con el apoyo de los gobernadores. El modo en que los mandatarios provinciales aliviarán los ánimos del FMI, y a la vez le darán una semana más al presidente, es a través del impulso a la derogación.

El diario, desde el comienzo del relevamiento, plantea que el presidente no cuenta con apoyo, vemos en la volanta:

Duhalde **consiguió un apoyo condicionado** de doce gobernadores de **su propio** partido (“Primero el Fondo y las elecciones después”, *Página 12*, 28 de mayo de 2002)

Lo llamativo de la volanta es "consiguió" seguido de "apoyo condicionado" y "su propio partido"; sugiere la imagen de que Duhalde apenas pudo sacar algo de su propia casa y peor aún, lo hizo realizando concesiones. A su vez puede conducir a pensar en que si el presidente llega a conseguir tan poco de sus compañeros, qué podrá hacer con los demás? y luego, si el propio partido le pone condiciones ¿de qué poder estamos hablando?. En este sentido nos encontramos ante una operación de partidización de lo gubernamental.

En el título "Primero el Fondo y las elecciones después" del artículo que domina la actualidad del medio el día 28 de mayo, se resume una posición: lo que se decide primero dar respuesta a los de afuera y recién (después de los otros) están los de adentro (pensando que el FMI es la voz exterior y las elecciones responden a la voz interior). Puede entonces verse un desplazamiento del foco hacia las exigencias del FMI, dejando ahora en segundo plano el tema de las elecciones anticipadas.

En la bajada nos encontramos con:

El Presidente firmó con la mayoría de sus gobernadores (se abstuvieron San Luis y Santa Cruz) un acuerdo que es un calco de los 14 puntos, **El Gobierno gana tiempo** para acordar con el FMI. Pero **queda claro** que los gobernadores **esperan** ese avance con el Fondo para precisar el cronograma electoral. Kirchner fue el más duro. El corralito: otro ítem de la agenda que se dialogó con Lavagna. (“Primero el Fondo y las elecciones después”, *Página 12*, 28 de mayo de 2002)

Se enuncian operaciones que maniobran sobre la construcción del tiempo como urgente. La economía (acuerdo con el FMI) comienza a aparecer como la dimensión social a la que todo se va subordinando y por lo tanto, de la que todo lo importante para el enunciador (cronograma electoral) empieza a depender. El gobierno es cuestión de tiempo. En tanto recurso que contribuye a la explicitación del discurso de la emergencia, el enunciador introduce irónicamente la metáfora del cuerpo que agoniza o está sin oxígeno:

(...) **Esa bocanada de oxígeno**, que le garantizará al Presidente cierta tranquilidad hasta el inicio del Mundial de Fútbol (...) (“Primero el Fondo y las elecciones después”, *Página 12*, 28 de mayo de 2002)

En todos los medios analizados se acude a esta figura, acá no muy repetitiva como en los casos de *Clarín* y *La Nación*. Sin embargo en *Página 12* se trabaja casi exclusivamente esta figura a diferencia de los otros que no hacen el recorte tan taxativo; si bien se introduce la figura del cuerpo sin oxígeno, el eje central tematizado en este primer bloque es la falta de apoyo a Duhalde (cuando en los otros medios analizados se presentan tematizaciones en torno al FMI y argumentos basados en el afuera/dentro del mundo etc.). Acá no se tocó el tema y menos aún el tema central - derogación- desde una perspectiva sustancial, más bien la nombran como punto de negociación, al igual que en los otros dos medios). Continúa la omisión.

Parece que el cumplimiento de los condicionamientos del FMI es tarea exclusiva de Duhalde; la pelea esta puesta en Duhalde-FMI vs. todos los demás.

Consideremos que acá se aclara que la fecha límite para el cumplimiento fue determinada por Duhalde. Pero si se piensa que la constante en este medio es el tiempo (el corto plazo de la gestión), al incluir esta afirmación se estaría reforzando la idea ya que da la imagen de un presidente que necesita apurarse antes de que se le caiga el gobierno:

(...) Los gobernadores justicialistas **le entregaron ayer un pulmотор** a Eduardo Duhalde para que terminara de cumplir la totalidad de los compromisos asumidos ante el Fondo Monetario Internacional. Y dejaron para **después** de esa difícil cruzada –que debería culminar a **más tardar** el viernes, según la fecha límite autoimpuesta por el

Presidente— la apertura de las negociaciones para definir un eventual adelantamiento de las elecciones generales (...)

Durante la cumbre de La Pampa, **los mandatarios le dieron un salvoconducto al Gobierno** para avanzar con el plan de ajuste para las provincias, la derogación de la Ley de Subversión Económica y una salida gradual del corralito, **tres de las demandas del FMI a las que Duhalde aún no pudo** responder (...) (“Primero el Fondo y las elecciones después”, *Página 12*, 28 de mayo de 2002)

La idea del tiempo como inminente es permanente (se menciona el mundial de fútbol como punto temporal fin de plazo; es decir, sugiere que hasta ese momento el gobierno va a estar tranquilo, pero evidentemente esta afirmación conlleva que después de ese momento deberá reestablecer *un nuevo corto plazo*). ¿Será que el enunciador sugiere la apertura de nuevos tiempos de tensión entre los tiempos institucionales de legislación y acuerdo, y los actores involucrados? Esta inminencia violenta cualquier procedimiento legal, todos los tiempos previstos para regular las prácticas políticas y sobre todo, violenta la deontología legislativa: la argumentación.

Luego de enumerar las demandas del FMI (recordemos que las propuestas de Duhalde están relacionadas directamente con demandas del FMI, casi sin modificaciones por parte del gobierno) encontramos un "aún" que es sugerente respecto de la posición del enunciador frente a la obediencia que debe el gobierno argentino al FMI. Desde su perspectiva, debe cumplirse la misión impuesta por el FMI.

En un pequeño apartado, vemos al medio apoyando la idea ya planteada acerca de la urgencia, dado el peso que el tiempo inmediato tiene para el relato que viene construyendo el medio:

(...)Fortalecer el compromiso de los 14 puntos y **avanzar de manera urgente** con todas las medidas necesarias **para acelerar el proceso de recuperación**, en particular la derogación durante esta semana de la ley 20.840 de Subversión Económica, pendiente en el Senado, y firmar los acuerdos fiscales con las provincias faltantes.

***Acelerar** la búsqueda de una solución al problema del corralito y su impacto sobre el normal funcionamiento del sistema financiero.

*Afirmar su convicción de que la Argentina tiene una oportunidad que no puede desperdiciarse; que **la salida laboriosa y esforzada está** en la inteligencia y las manos de productores, trabajadores y empresarios; **en la integración al mundo y en nuestro compromiso activo por la justicia social**" (...) (“No se puede demorar mas”, *Página 12*, 28 de mayo de 2002)

No hay explicitación de demandas del FMI aunque la argumentación rodea la idea de la necesidad de integración con el mundo y de la imposibilidad de esto en caso de no cumplirse los 14 puntos y en particular la derogación de la ley de subversión económica. Para acelerar la recuperación del país (dentro del régimen metafórico-biologista: el país *está enfermo y debe recuperarse*) hay que cerrar con el FMI.

Sigue la construcción de las metáforas del cuerpo que agoniza o está sin oxígeno y se agrega la del estar dentro/fuera del mundo proponiendo una lógica de sometimiento a los dictámenes de los organismos financieros internacionales aún a costa de operar sobre el cuerpo legal de la Nación. Encontramos una voz oficial, la del entonces presidente, exhibiendo algunas de las líneas de sentido ya construidas por el medio:

- (...) - Plazos: “Ni siquiera admito como posibilidad que esta semana no lleguemos a los acuerdos porque todos los gobernadores han expresado su decisión de cumplir con los 14 puntos acordados para reducir los gastos provinciales” (...)
- El FMI: **“No tenemos ninguna duda de que lo mejor para la Argentina es concluir con todos los prerequisites que los organismos internacionales nos piden, y la semana que viene estar pidiendo el reingreso a la comunidad internacional. Cuando hablamos del FMI tenemos que saber que a él está integrado nada más y nada menos que China, Rusia y los países que conformaron la Unión Soviética”.**
- Subversión Económica. **“Hoy tenemos que sopesar qué es lo más conveniente para los intereses internacionales y si no votamos la derogación de la Ley de Subversión Económica quedamos fuera de toda posibilidad de negociación con el mundo”.** (“Textual del presidente”, *Página 12*, 28 de mayo de 2002)

De manera explícita, esta entidad oficial – recortada- nos ordena los tópicos sobre los que vino operando el medio desde la tapa del 27 de mayo: Plazos o *el tiempo*, el FMI y la subversión.

Es interesante ver cómo pone de relieve el argumento respecto de la derogación, con qué grado de crudeza: *responder para incluirnos*. Obediencia. Se reitera el mandato imperativo, *qué es lo más conveniente para los intereses internacionales*. Retorno al modelo del '90. Apertura a cualquier costo. En una operación de velo acerca de las características del acto político anunciado, el medio continuará omitiendo el contenido o posibles consecuencias de la derogación.

Como en los otros medios analizados, se caracterizan a partir del día 28 de mayo con

mayor presencia e insistencia a los actores involucrados en el hecho. Quizás ante la inminencia de la sesión (recordar que el tratamiento estaba pautado para ese mismo día) se ponen en funcionamiento operaciones de caracterización y visualizamos a la UCR como actor político, es ahora puesto en palabras como actor determinante del acto legislativo.

Vemos en el título y la bajada:

La llave, en manos de la UCR

Ya sea para modificar o para ratificar la derogación de la Ley de Subversión Económica, el oficialismo todavía no tiene asegurados los votos necesarios. El radicalismo no definió su postura. (“La llave, en manos de la UCR”, *Página 12*, 28 de mayo de 2002)

Aparece en esta unidad y por primera vez en el medio, una descripción de la derogación:

(...) **La norma (derogación)** es, junto a la ya sancionada Ley de Quiebras y al convenio fiscal con las provincias, **uno de los puntos condicionantes para que el Fondo Monetario suscriba un acuerdo con el Gobierno** (...) (“La llave, en manos de la UCR”, *Página 12*, 28 de mayo de 2002)

Aunque sigue la elipsis respecto de los contenidos / posibles consecuencias de la derogación, el lector puede vislumbrar ahora que la derogación es *algo para* acordar con el FMI. Operación que instaura aceptación respecto de la presión económica internacional sobre la legalidad de la política nacional.

Vemos los dos temas vitales para el medio en el orden que adoptaron desde el artículo “Primero el Fondo y las elecciones después” del 28 de mayo: primero, el enunciador hace foco en la derogación como exigencia del Fondo y en segundo término, en la continuidad del grupo en el poder.

El enunciador realiza un análisis de la situación en relación al PJ, los obstáculos que tiene y desde ahí describe las posibilidades *reales* de derogar la norma. Reafirma a la vez la idea de que las discusiones de la cámara se resuelvan afuera del recinto. Todo parece indicar que se conoce toda la información de lo que sucederá en la sesión a excepción de algunos datos: la posición de la UCR. El medio expresa esta cuestión: los votos asegurados, parece que se tienen antes del voto en la sesión. Vemos:

(...)El primer obstáculo del PJ es el quórum. Para ello necesita sentar en las bancas a 37 senadores. Hasta el momento cuenta con la voluntad de 34 (...) (“La llave, en manos de la UCR”, *Página 12*, 28de mayo de 2002)

Advertimos en este bloque la presencia de algunas voces que aluden a la asociación de la derogación con la impunidad. Éstas son tratadas y posicionadas en el espacio discursivo de manera casi imperceptible. Sobre todo en las voces del grupo de “los ocho rebeldes” (justicialistas disidentes) que de antemano vienen moteados, por esta razón para todo lo que puedan llegar a decir, el enunciatario contará con elementos para desestimar los dichos desde estas posiciones enunciativas.

Esas otras voces que aparecen inscriptas en el texto son fundamentales para comprender la dinámica de la producción discursiva, puesto que se puede observar quiénes son los que pueden hablar y cómo es modalizada esa voz en el marco de la construcción global. Y aunque se vislumbre una alusión a una posible consecuencia de la operación sobre el cuerpo legal (impunidad), el enunciatario omite los contenidos de la derogación y los porqué de esa impunidad. Estos temas pasan de largo en los textos que definitivamente hacen pie y se preocupan por los caminos posibles para que el PJ logre la derogación.

La gran movida del PJ es puesta en relieve a través de V. Ibarra. Entonces el centro de atención se desplaza de un polo a otro: anteriormente no se había hablado de la UCR, ahora la UCR condensa la responsabilidad, antes asignada al interior del PJ.

La imagen que se construye de la UCR es la de un partido débil, sin poder ni iniciativa; su poder radica principalmente en el número y es por eso que ahora están en la primera plana.

(...)Hasta el momento la fórmula que habían encontrado para ser funcionales (los radicales) pasaba por ayudar al oficialismo con el quórum o con los dos tercios, luego votaban sus propias iniciativas. Hoy, en cambio, no desconocen que, como dijo a este diario un destacado opositor a la norma, “dar quórum es como votar por la ley”. Por lo pronto la decisión será analizada desde la mañana, en forma conjunta por el bloque de senadores y por el Comité Nacional de la UCR. **El resultado marcará definitivamente el perfil futuro del radicalismo.** (...) (“La llave, en manos de la UCR”, *Página 12*, 28de mayo de 2002)

Al final del texto se reproduce una cita en la que se revela que dar *quórum* es votar la

ley; así el juego democrático de la segunda fuerza parlamentaria de la Nación quedaría reducido a dar o no *quórum* con independencia de lo que se vote. Este párrafo permite anticipar el juicio que tendrá el medio acerca de si la UCR da *quórum* aun votando en contra (evidentemente, es probable que el argumento no sea válido siguiendo la línea sugerida).

Al igual que *Clarín*, ante la suspensión de la sesión en el Congreso el día 28 de mayo, el medio retoma el relato descriptivo y caracterizante de los actores implicados. Se presenta a los agentes *radicales* y *peronistas*. Mientras que los primeros son caracterizados como aquellos que van a ayudar al presidente, los peronistas son mostrados como aquellos que van por la satisfacción de los deseos del presidente que, como ya fue presentado¹², son los mismos que los del FMI.

Se visualizan anticipaciones de lo que pasará en la sesión: las diferentes posiciones respecto de la derogación de la ley previas a la sesión clave, las posibilidades, lo que se está poniendo en juego en la sesión y en la decisión final a nivel político, no legal. Pone en discurso, reitera la posibilidad del *voto doble de Maqueda*. Acá es importante ver que al afirmar que tiene voto doble, también toma posición respecto de la legitimidad de la acción; es decir, no pone en discusión esta posibilidad, más bien la da como cierta. Esto, en referencia al artículo 57 de la Constitución que prescribe las posibilidades de voto del vicepresidente del senado. Vemos entonces cómo se visibiliza la dislocación de las divisorias entre lo legal y legítimo respecto de los actos políticos.

En la tapa del 30 de mayo, por primera (y única) vez se pone en discurso la voz de los representados, voz que en los otros diarios no aparece nunca:

(...)Antes de desconcentrarse, las asambleas barriales marcharon hacia Alsina y Entre Ríos. Frente al Comité Nacional de la UCR, cuajó (sic) una rima que, en lenguaje llano, aludía a la derogación de la Ley de Subversión Económica prevista para hoy: “Si le entregan el país al Fondo/va a haber quilombo, va a haber quilombo” (...) (“Derogación”, *Página 12*, 30 de mayo de 2005)

Los cánticos expresan juicio y condena social anticipada a la derogación, en el marco del *que se vayan todos*, ésta podría ser una estrategia de enunciación para hacer suya la expresión o reflejar la ilegitimidad de la decisión de derogar.

Sin embargo, las tapas de este medio, como las de *Clarín*, distribuyen sus elementos en

forma de *abrazadera*. Se trata del trazo de una diagonal desde el extremo superior izquierdo hasta el inferior derecho. La zona que queda delimitada a la derecha del gráfico es considerada la más importante y los títulos principales se vuelcan hacia allí para decrecer gradualmente hacia abajo; para balancear este efecto, se colocan materiales gráficos de tono más acentuado en el lado izquierdo inferior y decrecen hacia arriba. La página así trazada cobra movimiento y gana dinámica.

Así el elemento que hace referencia al acontecimiento que analizamos es ubicado en el sector del diagrama con menor impacto visual (un recuadro muy pequeño en el sector inferior izquierdo de la tapa) (ver imagen 4). Vemos también que el articulito está enmarcado en la gran nota de tapa “los mil y un cortes”. Desde su volanta se explicita la gran cantidad de movilizaciones que se realizaron en todo el país, por lo que la movilización generada por el repudio a la derogación podría entenderse como *una más* de aquellas que “dejaron aislada” a la Capital “buena parte del día”.



IMAGEN 4

El relevamiento del acontecimiento en este bloque termina con la nota “Cuando todo puede ocurrir” (en las páginas 4 y 5 del 30 de mayo) que presenta el cierre del anticipo con:

(...)En la sesión de hoy se juegan varias cosas, por un lado la continuidad de Gioja al frente del bloque –fue el responsable de la bochornosa votación en la madrugada del 9 de mayo cuando se derogó la norma–, pero sobre todo, lo que está en juego es la continuidad del gobierno de Duhalde. Por supuesto, también la de los banqueros hoy por la ley 20.840 y la de los que podrían serlo a futuro. (“Cuando todo puede ocurrir”, *Página 12*, 30 de mayo de 2002)

La cuestión del presidente antecedido por "sobre todo" y la cuestión de los banqueros

antecedido por "Por supuesto también" es relevante porque parece que lo más importante es la debilidad de la gestión de Duhalde, más importante que el contenido de lo que se está decidiendo.

Esto nos permite observar cómo la política es focalizada en los cuerpos políticos (Gioja, Duhalde), cómo el capitalismo está elidido como condición de posibilidad. Más que decidir la transformación de la legalidad se está decidiendo el futuro de un presidente de transición, tal cual la línea que se viene trabajando en todos los textos de *Página 12*. Acá se puede ver una valoración, cómo son puestos de relieve los diferentes temas en relación a la posición asumida por las notas.

VI.1.C RESABIO DE LA VIOLENCIA: EL ANTICIPO EN LA NACIÓN

Fecha	Sección	Nº P p	Cant. Notas	Título nota	Características
27/05/02	Sección política económica	8	2	Subversión económica: el Senado espera una señal desde La Pampa	25% con foto blanco y negro, centro izquierda de la página
	Cintillo: Opinión			Solución superadora	10% sin foto parte inferior de la página
28/05/02	Sección política económica Seudorubro: La crisis	7	1	Aún está lejos la derogación de la ley de Subversión Económica	70% con infografía y cuatro fotos color, superior izquierda de la página
29/05/02	Sección política económica Seudorubro: La crisis	7	4	Crece la tensión entre Duhalde y la UCR	30% con foto color superior de la página.
	El acuerdo con el FMI, en tres semanas			5% sin foto superior derecha de la página	
	Severa advertencia de Atanasof			20% sin foto, centro izquierda de la página	
	En Washington ven signos positivos	25% con foto color, inferior izquierda de la página			
	Seudorubro: La crisis	8	1	Otra postergación en el Senado	30% con foto color, superior izquierda de la página
30/05/02	Sección política económica Seudorubro: La crisis	7	1	Sin garantías, el PJ buscará hoy derogar la Subversión Económica	30% con foto blanco y negro, superior izquierda de la página

- En el caso de este medio vemos de nuevo, al igual que en *Clarín*, la categorización bajo la sección política económica y bajo el seudorubro “la crisis” (Daveloza, 2004) como también en el otro medio, es necesario acotar que

esta categorización impregna de sentido *a priori* los textos del bloque.

- En cuanto a la presencia o importancia relativa, en el caso de *La Nación*, podemos decir que no es tan importante como en el caso de los otros diarios. Esto justificado en que nunca avanza hacia las páginas más importantes del diario, aunque la presencia en la sección donde fue tratado, es tan alta como en los otros medios.

El medio abre la presentación del tema públicamente con caracterizaciones acerca de las tensiones alrededor de las posiciones de cada partido respecto de la derogación. Hace poco hincapié en el pedido de apoyo de Duhalde aún cuando éste sea presentado como el eje de las posiciones entre los partidos y los subgrupos dentro de los partidos.

Cada posición se sugiere como *conveniente* en relación al poder grupal y casi no se hace relación directa con la cuestión que implica o los argumentos que tienen los actores a favor o en contra de la derogación. Más bien, se propone esperar a ver cómo resuelven los negocios las diferentes fracciones (el elemento distintivo clave para determinar las diferentes fracciones –punto de partida- es la posición adoptada por cada uno en la sesión anterior¹³).

Observamos cómo se construyen operaciones de normalización para la supeditación del legislativo al ejecutivo y también cómo construye legitimación acerca de la pertinencia de la presencia de los organismos internacionales en el diseño de las políticas locales, aún cuando éste implique una regresividad de derechos para las víctimas de las especulaciones financieras que contribuyeron a la decadencia del país.

Vemos en el primer título de este bloque: “Subversión económica: el Senado espera una señal desde La Pampa” (*La Nación*, 27 de mayo de 2002)

“Espera una señal” hace referencia directa a las decisiones de cúpula y a la sumisión de los senadores a las decisiones de otros poderes.

Al igual que en los otros dos medios, *La Nación* caracteriza a los actores implicados en el tema desde lo pasional, llenándolos de ansiedad. Retoma el discurso noventista de la urgencia económica, discurso del ingreso argentino al mundo, legitimando la subordinación de todo posible aspecto al económico. Vemos:

(...)La ley de subversión económica parece destinada a convertirse en un dolor de cabeza permanente para el presidente Eduardo Duhalde y en **el principal escollo** para que su administración pueda completar las exigencias planteadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) **para reanudar la ayuda financiera a la Argentina.** (...) (“Aún está lejos la derogación de la ley de subversión económica”, *La Nación*, 28 de mayo de 2002)

Los problemas que tiene el oficialismo con las diferentes fracciones para dar *quórum* a la sesión y para lograr que la ley salga son los tematizados por el medio. Constantemente, la derogación es puesta como una de las exigencias del fondo para que la nación salga adelante, mayoritariamente en voz explícita de Duhalde. Hace hincapié en términos tales como "deseo" "pedido" "colaboración buscada".

En la página 7 del 29 de mayo, título: “*Crece la tensión entre Duhalde y la UCR*”

En la página 7 del 29 de mayo, título: “*El acuerdo con el FMI, en tres semanas*”

En la página 7 del 28 de mayo, título: “*Aún está lejos la derogación de la ley de subversión económica*”

A los rasgos emocionales presentes en los actores, el medio suma una construcción de una temporalidad – urgencia que contribuye a la conformación del imaginario de la inminencia del derrumbe si no se aceptan y toman las medidas expedidas por los organismos internacionales.

Desde un primer momento y, a diferencia de *Clarín* y *Página 12*, *La Nación* pone en funcionamiento operaciones de anclaje histórico fuertemente valorativas, asociando la ley con un tiempo de violencia armada e inestabilidad institucional, colaborando con la conformación del imaginario del caos: “La ley de subversión económica fue sancionada en 1974...” (“Subversión económica: el Senado espera una señal desde La Pampa”, *La Nación*, 27 de mayo de 2002)

(...)En septiembre de 1974 el Congreso sancionó la ley 20.840, de seguridad nacional. El país vivía una situación muy difícil, ya que la violencia subversiva se había instalado en la República. Para citar un caso, ese fue el mes del secuestro de los hermanos Born. (...) (“Solución superadora”, *La Nación*, 27 de mayo de 2002)

El texto “Solución superadora”, está firmado por uno de los senadores que redactó el

proyecto de ley a votarse, es una voz oficial que desde el principio es asumida por el medio. Si bien el texto se encuentra bajo el cintillo “opinión” es el desplazamiento de este planteo al resto de los textos analizados lo que da la pauta de la postura del medio respecto de la ley.

Vemos entonces apelaciones constantes a la historia de la ley para que a través del recorrido por la historia se pueda concluir necesariamente en que la ley no tiene consistencia y que su derogación implica mejoras para la justicia nacional. La derogación no tiene implicancias relacionadas con la impunidad (indirectamente, casi al contrario). Por otro lado, el medio plantea que es un tema bien discutido durante todos los gobiernos anteriores, por lo que relativiza que el peso de la derogación caiga en este gobierno al sugerir –con el recorrido por la historia- que siempre fue un tema polémico. Por último, explícitamente argumenta que el tema vuelve a la agenda parlamentaria – y mediática - a causa del pacto de los 14 puntos (producto de las medidas del FMI).

El resto de los textos está poblado de descripciones, de la situación *numérica*, es decir, qué necesita el gobierno para llevar adelante la derogación (en clave de quién ayuda, colabora, se responsabiliza, etc). Vemos en esto que la importancia está en los números y no en los argumentos (de hecho no priman argumentos, sino, decisiones por el si o por el no al tratamiento).

Buscando un efecto de legitimación de su propia enunciación el diario expone en sus textos abundante citación de fuentes oficiales y otras que no son explícitas. Aún en varios momentos se utilizan recursos sugerentes como "uno de los legisladores" "de los otros senadores de partidos provinciales". Vemos en escena dichos y entredichos que van marcando los problemas y desencuentros entre las fracciones UCR - PJ.

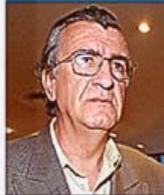
Entre las caracterizaciones vemos una línea constante que ubica cargas positivas sobre aquellos que están a favor de la derogación, lo vemos en las imágenes y en el texto. Por ejemplo, en las fotografías (ver imagen 5) que ilustran la nota titulada: “Aún está lejos la derogación de la ley de subversión económica” y que se ubica en la página 7 del 28 de mayo vemos este tipo de caracterizaciones.

LOS PROTAGONISTAS

Posición de las distintas bancadas ante la derogación de la ley de subversión económica

JOSE LUIS GIOJA

PJ



32 senadores oficialistas apoyan la derogación que votaron hace tres semanas ante el primer fracaso del proyecto oficial en el Senado.

Sostienen, en línea con el presidente Eduardo Duhalde, que la iniciativa radical aprobada por la Cámara baja es "inviable" y, por lo tanto, no queda otro camino para reanudar las negociaciones con el FMI que eliminar la ley.

JORGE YOMA

PJ



El senador riojano integra el grupo de ocho peronistas discolos que votan en contra de la derogación, junto con los santacruceños

Cristina Kirchner y Nicolás Fernández, los puntanos Liliana Negre de Alonso y Raúl Ochoa, los entrerrianos Jorge Busti y Graciela Bar, y Marcelo Guinle (Chubut).

VILMA IBARRA

FREPASO



La única representante del Frepaso vota en contra de la derogación. En la misma posición se encuentra Luz Sapag (Movimiento Popular

Neuquino), Pablo Walter (Fuerza Republicana) y Ricardo Gómez Díez (Renovador de Salta) apoyan al PJ. Lázaro Chiappe (Liberal-Corrientes) votó en contra, pero no estaría hoy. No se sabe si concurrirá Pedro Salvatori (MPN) y cómo votará Nancy Avellin.

CARLOS MAESTRO

UCR



El bloque conducido por el senador chubutense votará en contra de la derogación y decide hoy si da quórum o si facilita el tratamiento

sobre tablas. Podría variar su posición inicial (no tocar ni una coma de la ley de subversión) y apoyar la sanción de Diputados.

LA NACION

IMAGEN 5

Las imágenes que ilustran la nota son fotos pose de los senadores fuertes de las diferentes posiciones respecto a la derogación de la ley: Gioja (Oficialismo), Yoma (PJ "rebelde"), Vilma Ibarra (Frepaso) y Carlos Maestro (UCR). Visualmente, la foto de Gioja es tomada desde abajo y se ubica como la imagen que inicia la secuencia; esto realza su figura ubicándolo como el más respetable de los presentes en las imágenes. En contraposición, la foto de Yoma es tomada desde arriba lo que produce un efecto contrario. Vale recordar que Yoma es caracterizado como uno de "esos senadores", esos "ocho discolos" que votan en contra de la derogación.

Esta composición visual, junto con la referencia presente al costado de cada imagen, refuerza el sentido configurado en relación con la caracterización de los actores protagonistas del acontecimiento.

En el momento en el que el medio debe anunciar la postergación de la sesión titula: "Otra postergación en el Senado" (En la página 8 del 29 de mayo).

"Otra postergación" sintetiza la simpatía con la que se vive desde el medio, el desencuentro entre senadores. En más, hace hincapié en ir aclarando cómo votarán los

senadores y cómo fueron sucediendo las negociaciones para el logro de determinadas posiciones. Insiste con el tema de las relaciones bipartidistas. No existe polémica acerca del trabajo en senadores con la derogación. El tema base es lo que pasa y pasará con la alianza PJ-UCR (claro que siempre desde el PJ). Es Duhalde el que decide el futuro de la alianza. El radicalismo, espera?

La palabra empeñada se presenta como un valor social importante y más para los políticos. Entonces, el medio, hasta propone acatar la razón que sostiene la necesidad del cumplimiento con los puntos comprometidos con el Fondo, aún sin estar a favor de la derogación. Inserta la idea de la *responsabilidad anterior a la convicción* contribuyendo entonces, a la normalización de la idea de partidización del accionar legisferante. Los argumentos están subordinados a la disciplina partidaria; éstos contribuyen a la caracterización que veinen haciendo los medios acerca del *modus operandi* de la política: el disciplinamiento partidario es correcto dada la situación de crisis por la que atraviesa el país.

Vemos cómo el enunciador pone en palabras descripciones en voces ajenas para evaluar al final:

(...) en la UCR se sumaron las fuertes presiones ejercidas por varios gobernadores que les pidieron a sus legisladores que apoyaran la estrategia del justicialismo.

Fuentes radicales confiaron que uno de los que más presionaron fue el rionegrino Pablo Verani, que le pidió a sus senadores -Luis Falcó y Amanda Isidori- que honren el apoyo que el mandatario plasmó en los 14 puntos firmados hace más de un mes en Olivos con Duhalde.

Es más, esos voceros aseguraron que salvo el mendocino Roberto Iglesias, el resto de los gobernadores radicales presionó a sus senadores para que apoyen al Poder Ejecutivo.

Si esta estrategia surte efecto, el justicialismo vería facilitado su camino rumbo a la derogación de *la polémica ley sancionada en 1974*.
("Otra postergación en el senado", *La Nación*, 29 de mayo de 2002)

El medio parece justificar de hecho la obediencia afirmando una lógica causal: Exigencias del FMI al ejecutivo nacional - Exigencias del ejecutivo nacional a los gobernadores - presión de los gobernadores a los legisladores - aprobación de la ley - cumplimiento con el Fondo - ayuda.

VI.2. LA SANCIÓN**VI.2.A DEROGARON LA LEY QUE NO LE GUSTABA AL FMI: LA SANCIÓN EN CLARÍN**

Fecha	Sección	Nº Pp	Cant. Notas	Título nota	Características
31/05/02	Tapa			Derogaron la ley que no le gustaba al FMI	Título principal sin foto
	Sección política Seudorubro: El gobierno y la crisis	3	1	Subversión económica: fue derogada con ayuda radical	100% con foto color
		4	3	Una retirada que definió la batalla	30% con foto color, superior izquierda de la página
	Seudorubro: El gobierno y la crisis			A Kirchner no le alcanzó el avión	30% con la misma foto, superior derecha de la página
				El final de una ley con tres décadas de polémica	25% sin imagen.
	Seudorubro: El gobierno y la crisis	5	1	Una pulseada entre débiles que no ocultó los reflejos de la crisis	85% con foto color

- Este es el día con la construcción más importante del acontecimiento en el medio. Titular principal en tapa, y prácticamente la totalidad de las tres primeras páginas del diario. Aunque en este bloque se vean menos cantidad de notas, es porque abarca sólo un día.
- Vemos que el seudorubro se mantiene y la sección se fija en política.

El 31 de mayo es el día en el que *Clarín* moviliza todos sus recursos para posicionar al acontecimiento *derogación* como aquel que dominará la actualidad. En el caso de este diario, será el titular principal de la tapa construyendo en la titulación una caracterización de la derogación totalmente ocultada en el bloque que denominamos *anticipo*.

Vemos presente en el enunciado una carga negativa en dos sentidos. Por un lado, el medio busca alejarse o desresponsabilizarse de la idea, asumida en el *anticipo*, que sostiene la suma necesidad de responder a los organismos internacionales y, por otro lado, la asocia, en el espacio más importante del medio (título principal de tapa) con los implicados o afectados - beneficiados con la operación (banqueros).

El subtítulo es un relato que remite al de un partido de fútbol. Se describen las jugadas

claves y la definición como remate. El jugador más cansado, el que dio mas pelea, es el oficialismo. A la vez, concentra la responsabilidad y foco de atención en una sola persona (senadora Isidori) que si bien es cierto, deja fuera del foco de discusión las acciones de los demás involucrados. No existen evaluaciones intensas de las demás actuaciones; sólo se focaliza en una y la atención queda nula a las demás. Finaliza la titulación con una posición aseverativa del enunciador respecto de la validez del voto doble de Maqueda. Toma posición respecto de la controversia en la interpretación de la Constitución Nacional reforzando este planteo ya presente desde el *anticipo*. Vemos:

Derogaron la ley que no le gustaba al FMI

Es la de Subversión Económica, **por la que están procesados varios banqueros**. Para lograrlo, el PJ **sufrió hasta el final**. No pudo controlar a su sector rebelde y alcanzó un empate en la votación **gracias a que una senadora radical se fue**. Así pudo desempatar el titular de la Cámara, **que tiene derecho a doble voto**. (“Derogaron la ley que no le gustaba al FMI”, *Clarín*, 31 de mayo de 2002)

El multimedio más importante del país, recién ahora habla de algunas de las implicancias reales que tiene la sanción de la derogación y lo que trae aparejada: quiénes quedarían impunes. Nunca antes el enunciador presentó este tipo información que, suponemos, no habrán conseguido recién ahora; operación elíptica de la competencia del *hacer saber* en la deontología del medio. De todas maneras vemos en esta línea un enunciador que se ocupa de presentar los casos de los implicados que se beneficiarían con la derogación a la vez que busca tranquilizar al destinatario mediante aclaraciones acerca de - por ejemplo- la existencia de otros recursos legales para sancionar a aquellos que estuvieron implicados por la ley derogada. En este sentido *Clarín* comparte con *La Nación* una misma construcción: *no habrá impunidad después de todo*. Vemos:

(...) **La derogación de la Ley de Subversión Económica beneficia a los banqueros acechados** por una figura penal que durante años pareció una pieza de museo y a la que algunos jueces apelaron en los últimos tiempos. El caso más evidente es el de Carlos Rohm, gerente del Banco General de Negocios, preso desde enero. **De todas maneras, la jueza María Servini de Cubría también lo procesó como jefe de una asociación ilícita, que es un delito no excarcelable como lo era subversión económica.** (...) (“El final de una ley con tres décadas de polémica”, *Clarín*, 31 de mayo de 2002)

Al igual que en *La Nación y Página 12*, *Clarín* realiza la construcción de dos elementos llamativos. Por un lado, la caracterización de la senadora radical Amanda Isidori, como

la principal responsable de la sanción definitiva de la ley. La retirada del recinto de la senadora es en este medio caracterizada como sorpresiva cuando en realidad la acción ya se venía delineando. Y por otro lado, la caracterización de *la pareja Kirchner* como aquellos actores que movilizaron recursos públicos para la oposición a la sanción. Se trata del préstamo de un avión de la provincia de Santa Cruz para trasladar, el mismo día de la votación, a un senador (Chiappe) desde Corrientes¹⁴.

El hecho no está tan criticado como en *La Nación* (incluso acá se explicita que a veces, se usa el avión para cuestiones sanitarias, cuando en *La Nación* se presenta como que ese es el fin). La actuación de los Kirchner es puesta como polémica puesto que para el medio debieron justificar la acción en la cámara alta; pero es necesario aclarar que la finalidad de esos recursos invertidos tiene connotaciones totalmente diferentes en los tres medios.

En el caso de *Clarín*, la connotación de esta movilización de los Kirchner se enmarca en los intereses particulares de la *oposición*, conformando parte de lo que viene siendo la designación de antagonismos políticos y pasiones con que se configuran los actores políticos y sus movimientos parlamentarios alrededor de la sesión.

Siguen presentes en este bloque los argumentos relacionados con las negociaciones entre partidos. Y se explicita la principal línea de sentido configurada en el *anticipo*: *La debilidad del oficialismo y la oposición*. Vemos en el título de la página 5 del 31 de mayo: “Una pulseada entre débiles que no ocultó los reflejos de la crisis”.

La sanción de la derogación mostró la debilidad de la política en el país. El medio centra su argumentación en la fragilidad de los partidos y sus fundamentos. Los problemas de la fragilidad política se enmarcan en problemas más coyunturales, en este caso, la crisis - cuyas connotaciones políticas comenzaron con el quiebre de la alianza. Acá es claro que se subordina la posición de los opositores -en relación a la ley- a los intereses particulares de los grupos, por lo tanto deja afuera automáticamente la discusión acerca de los argumentos confrontados. Normaliza el medio la partidización del hacer legisferante. Acá está el eje del sentido construido: la defensa de que el caso de la derogación nunca estuvo basado en la derogación en sí, sino que se trata de un caso en el que cada una de las fuerzas intenta demostrar su poder, sacando de foco, velando la relevancia de este tratamiento y sus consecuencias para la justicia. Entonces la derogación en sí es desplazada, se minimiza y se ponen de relieve los intereses políticos.

Las presiones externas también se olvidan aún cuando fueron trabajadas antes. Claro que se recuperan al afirmar que ningún grupo tiene planes alternativos para desechar un arreglo con el FMI; sin embargo, aún cuando el FMI aparezca no lo hace con presencia activa, más bien aparece como un referente para afirmar desde el lado de los actores locales una debilidad. En esta instancia, el medio parece no recordar, se desresponsabiliza de la construcción que vino realizando en el *anticipo*.

Por otro lado también permite ver que la crisis (como marco) le otorga otra lectura a la situación. Es importante reflexionar que desde que se comenzó a hablar de crisis, los partidos políticos aparecieron deslegitimados; quizás esto lleve a pensar que el único interés verdadero es el *sálvese quien pueda* de los actores de la política. Y descartar cualquier decisión sustancial como la de la derogación.

VI.2.B SE VOTÓ LA IMPUNIDAD: LA SANCIÓN EN PÁGINA 12

Fecha	Sección	Nº Pp	Cant. Notas	Título nota	Características
31/05/02	Tapa			Con el último aliento	Título principal con foto color
	Sección El país	2	1	Isidori, la senadora que brilló por su ausencia	80% con foto color
		3	1	Con desempate y con papelón	80% con foto color
		2 y 3	1	Un avión para votar en contra	10% en la 2 y 10% en la 3 sin foto
		4	1	El presidente archivó su renuncia recién después del voto de Maqueda	80% con foto color
		5	2	Los banqueros por la liberación	60% con foto color
La primera víctima	15% sin foto, inferior izquierda de la página				

- En este caso, también es el acontecimiento más importante de la actualidad del diario, vemos un gran despliegue en las principales páginas del diario.

Página 12 es el medio que gira más bruscamente desde el anticipo a la sanción en la línea de sentido propuesta. La derogación es directamente asumida en la voz del medio en los mismos términos que la impunidad. El gobierno logró no su estabilidad, como se

venía planteando, sino la impunidad de los banqueros.

El medio insiste en este bloque con la metáfora organicista del cuerpo agonizante. Pone en relación la sanción - logro del gobierno con el reclamo del FMI; por ende la razón del impulso de gobierno es puramente el reclamo del FMI. Así comienza una delineación de las responsabilidades. El “gracias a la UCR” de la tapa del 31 le permite al medio acusar doblemente y extiende la acusación a otros dos agentes (la senadora Isidori y Maqueda).

De los responsables directos de la derogación señalados por el medio, la caracterización más elocuente la hace con la senadora Isidori poniendo en escena su biografía en la segunda página de mayor importancia relativa del diario (página 2) ocupando cuatro de las cinco columnas que la conforman. Vemos un relato de su recorrido político hasta llegar a senadora nacional, espacio donde consumará el acto (recién) criticado por el medio.

En el título del texto biográfico: “Isidori, la senadora que brilló por su ausencia”, el medio usa con doble intención una frase hecha; casi textualmente (si se considera el uso común de la frase) determina la acción del agente Isidori en la sesión: se fue. Y “brilló” implica cómo, al fin de cuentas, la huída de la sesión puso en el ojo del público su presencia. El texto sintetiza las relaciones de poder de la senadora.

En ningún momento se citan fuentes claras, cuando a través de las citas directas e indirectas se están realizando juicios fuertes. En la primera cita, mediante el "quienes la conocen desde hace años" se pone de relieve que Isidori es una trepadora y lo confirma más aún si se tiene en cuenta que la fuente citada es íntima a la senadora (conocedora de su vida) lo cual limita a pensar que no tendría porqué no ser así. Igualmente la misma nota, acto seguido, confirma esta versión: "Amanda Isidori lo confirmó ante el *gran público* minutos antes de la votación del proyecto de derogación...".

Entonces es posible pensar que la citación anterior, en realidad, se está enunciando sólo para introducir la opinión que tiene –el enunciador- acerca de las senadora; es decir, primero cita fuentes laxas pero inmediatamente después, explícitamente, confirma los pensamientos de esas fuentes al evaluar la actuación de Isidori en la sesión, por lo tanto servirían para no ser los primeros en realizar este juicio; más bien, "otros lo decían mucho antes que nosotros...pero nosotros lo confirmamos ahora".

Es necesario ver que la razón primera que se le adjudica a Isidori es que el gobierno

pueda cumplir con los deseos del FMI. Aquí se vuelven a poner en relación los tres elementos básicos de la lógica causal que legitima la presión de agentes exógenos sobre nativos (FMI-Duhalde- senadores, en este caso, Isidori). La sanción se reduce a *pedidos de otros* y en esta instancia la responsabilidad queda fraccionada, mas allá de que se está juzgando una actuación primariamente, en una operación de extrema focalización sobre el cuerpo de un político (Isidori) con nombre y apellido; chivo expiatorio; un ejemplo claro de que la figura pública se deslegitima en relación al ámbito íntimo y privado.

Es la fragmentación de las responsabilidades la retomada en los demás textos del día. El medio afirma que es el gobierno el que impulsaba la derogación, para ver - caracterizar luego, quiénes posibilitaron al gobierno esta resolución.

La UCR es quién facilita la resolución, no sólo porque Isidori se retira de la sesión, sino también porque se explicita la otra posibilidad que tenía la UCR como fuerza para evitar la sanción de la ley: la abstención.

En la misma línea, es importante ver que, luego de afirmar que Duhalde logró la derogación, se expone el olvido de la promesa (anteriormente asumida por el presidente según el medio) de investigar y castigar a los responsables del vaciamiento económico. De esta manera, en un juego de proposiciones se pone en relación (o conecta) la derogación con la impunidad. Por ende, con la derogación Duhalde abandonó su promesa de castigo a los responsables del vaciamiento económico.

Las anécdotas incluidas en el desarrollo permiten ilustrar diferentes imágenes: el PJ triunfante y altanero insistente en su posición/ UCR funcional al oficialismo/ PJ disidentes prácticamente ausentes; salvo por la inclusión de citas de Yoma/ Duhalde (como poder ejecutivo, por encima de la cuestión, a la espera y relacionado directamente con el FMI).

Esto permite volver sobre la relación causal entre FMI-Duhalde-Senadores. Se definen dos planos: en uno, está Duhalde respondiendo a las exigencias del FMI, y en el otro, están los senadores respondiendo a las exigencias del PJ oficial; en definitiva, parece una cadena de mando en dos planos diferenciados ya que los textos se centran en los acontecimientos de la sesión en la cámara alta.

En algunos pasajes se fusionan los planos (al punto de parecer uno). Por ejemplo: "...sus colegas de la bancada se abrazaron cuando anunció la supresión de ley que exige el FMI..." ("Con desempate y con papelón", *Página 12*, 31 de mayo, pág. 3). Aquí se

elimina a Duhalde, quedando en el foco presión del FMI- senadores.

Es muy importante señalar en relación con la caracterización de los actores en sus dimensiones pasionales las descripciones realizadas respecto del estado de ánimo de los senadores incluidos en los textos. Todos son retratados en relación a su ánimo. (Claro que los justicialistas están más distendidos que los radicales). Ejemplos de esto pueden ser "Isidori se retiró con la cabeza gacha" "visiblemente nerviosa" "antes tiró el vaso de..." "el pequeño cenicero se colmó rápidamente" "con voz tenue pero firme" "pidió permiso para retirarse, solicitud que es absolutamente innecesaria".

Respecto a Isidori el relato se orienta hacia el argumento de la lealtad; sin embargo, el receptor de esa lealtad adopta un giro: durante la descripción de las justificaciones de Isidori por su actuación se exponen los argumentos referidos a la lealtad al gobernador de la provincia (Río Negro) que representa, Verani. Por otro lado se explicita otra cita en voz de Maestro (titular de la bancada radicalista en el senado) que en definitiva dice que la lealtad se la debe al pueblo (por Isidori). Esto es interesante ya que se incluye otra voz que destroza el argumento de lealtad levantado por Isidori en nombre del cual realizó el retiro de sesión y al incluir otra voz devela de alguna manera (o pone en discusión) los principios reguladores del rol legislativo, la misión, la función del poder legislativo, a quién/es en realidad y por constitución un legislador le debe lealtad. Es aclaratorio y revelador aún cuando no se haga mayor hincapié sobre el tema y se limite a ser parte de una cita en represalia a Isidori.

El discurso de Falcó (el segundo senador por Río Negro) es cuestionado por el enunciador con "pronunció un discurso absolutamente confuso, poco claro para un hombre que ocupa la presidencia del partido en su provincia". A partir de esta caracterización da a entender que hay algo oscuro *por debajo* (a grandes rasgos, sería lo mismo que conduce a pensar la descripción de Isidori). Más aún si se piensa que la afirmación de que no se entiende que votará Falcó justamente por su discurso vago, es posible que se esté dando a entender que no quiere dar a entender qué votará ya que todo depende de cumplir con una estrategia cuyo objetivo es claro: conseguir la derogación - impunidad. En la afirmación de que es presidente del partido (Falcó), se pone en duda que el discurso haya sido confuso sin querer, más bien, es confuso con intención: no revelar el voto por las dudas.

El medio nos muestra en este bloque lo que pasaba en la Casa Rosada con Duhalde y su entorno cercano mientras ocurría la sesión en senadores. Sin nombrar fuentes, se realiza

una descripción detallada de todos y cada uno de los comentarios y movimientos en este *tiempo de espera* que transcurre durante el día del tratamiento. Se lleva adelante una comparación con un partido de fútbol como en la tapa de *Clarín*. Esta analogía construye la imagen de pelea entre equipos por una copa, cuestión no muy relacionada con una discusión constructiva, más bien, todo parecería reducirse a acciones prácticas *paso a paso*.

Lo más interesante son las descripciones de la situación toda, el enunciador parece haber estado en el lugar de los hechos y hasta compartido momentos íntimos con el presidente. Se ponen al descubierto las negociaciones extra recinto en una acción que opera en el campo de lo habitual: parece normal que todas estas negociaciones extraparlamentarias, el lobby, las presiones paralelas al momento de la sesión, ocurrieran. Por ende, se toma como presupuesto la legitimidad de estas acciones puesto que no se ponen en discusión, sólo se describen como *jugadas* llevadas adelante por los diferentes actores. En este sentido se estaría avalando esta situación cuando se supone que las discusiones y los argumentos se trabajan en la sesión con independencia.

El apartado de la movilización de recursos provinciales llevada a cabo por el matrimonio Kirchner es caracterizado en este diario como una acción legítima de Cristina Kirchner dado que las citas presentadas tienden a desestimar las críticas alzadas en consecuencia de la acción. El tan usado pasaje (por otros medios) del gasto que implicó el traslado, acá es dejado en segundo plano e incluso desacreditado mediante la cita directa de C.Kirchner relacionada con el menemismo:

(...) “Nada decían cuando los aviones públicos iban de fiesta a Anillaco a llevar gente a festejar cumpleaños, algunos inclusive con una damajuana en la cabeza”, fue la respuesta de la senadora Cristina Fernández de Kirchner al coro crítico. La senadora recordaba una fiesta menemista animada entre otros por el propio Eduardo Duhalde.
(...)

(...) “Lázaro Chiappe viajó en el avión de la provincia de Santa Cruz que se encontraba en Capital Federal, se trasladó a un funcionario público a una sesión pública de un poder público del Estado a evitar que se sancione la impunidad para los que se robaron 66 mil millones de dólares en la República Argentina”, señaló Kirchner. (...)

(...) “La hora de vuelo sale 1200 pesos, bastante menos de lo que se robaron los beneficiados por la derogación de esta ley.” (...) (“Un avión para votar en contra”, *Página 12*, 31 de mayo de 2002)

Con estas citas, en equivalencias, el gasto del avión queda totalmente fuera de discusión efectiva. Dentro de la misma línea, el título: “Un avión para votar en contra”,

reconstruye que el avión se usa para acreditar una acción efectiva en contra de la derogación. Está puesto directamente en relación con la sesión y no con otros elementos de la situación. En *La Nación* se habló por ejemplo de "suspicias" y *Clarín* tituló "A Kirchner no le alcanzó el avión". Se establecen entonces diferencias importantes desde el punto de vista de lo puesto en relación en la definición del mismo hecho.

Las consecuencias que traería la derogación de la ley de subversión son finalmente enunciadas por el medio. Vemos en el texto principal de la página 5 del 31 de mayo:

LOS INTERROGANTES JUDICIALES QUE ABRE LA DEROGACION DE LA LEY

Los banqueros por la liberación

La fenecida ley daba sustancia a unas 43 causas judiciales. Ahora queda en manos de los jueces el destino que tendrá cada una.

En los inicios del debate por la derogación de la Subversión Económica, el grupo de senadores rebeldes del PJ le pidió a la Cámara Federal un informe sobre **las causas abiertas por esta ley**. El sistema informático de la Cámara **bajó un listado de 43 causas con algunos nombres sorprendentes**: ex funcionarios como **Domingo Cavallo, Pedro Pou y Carlos Bastos, empresas como Repsol YPF, bancos caídos como el Mayo y el BIR y hasta Alfredo Yabrán habían sido denunciados por la 20.840**. Pero lo que realmente preocupó al FMI al nivel de condicionar su ayuda hasta que se derogue la norma fue que la jueza federal María Servini de Cubría le dictara prisión preventiva a los hermanos Rohm y que un juez de instrucción como Mariano Bergés hiciera desfilar por su juzgado a los banqueros más importantes del país. Ahora, con la mitad de la biblioteca que dice una cosa y la otra mitad otra, todo parece indicar que serán los propios jueces quienes decidirán la real importancia que tuvo la votación de ayer del Senado.

La ley de Subversión Económica fue aprobada en octubre de 1974 y estableció penas de 2 a 9 años de prisión y multas de 75.000 a cinco millones de pesos. Lo que penaba eran los delitos económicos cuyas consecuencias perjudicaran la economía nacional o la seguridad del Estado. La ley fue parcialmente derogada durante el gobierno de Raúl Alfonsín, en los artículos referidos a la subversión armada. Básicamente, los jueces la utilizaron para investigar la quiebra de bancos y de empresas como en el caso Konner Salgado. Lo cierto es que la ley estuvo durante años bastante fuera de circulación hasta que lo sucedido alrededor del corralito la devolvió a la primera plana.

Una reunión de banqueros en Buenos Aires encendió la luz roja en el FMI. El juez Bergés había citado a 20 directivos de seis bancos privados a los que investigaba por fraude. Por su despacho de Tribunales pasaron **Eduardo Escasany, del Galicia; José Dagnino**

Pastore, del Sudameris; Peter Baumann, del Citibank; Manuel Sacerdote, del Boston; y Alan McDonald, del Scotiabank. Con algunos interrogatorios Bergés fue más que exhaustivo. Por ejemplo, Escasany salió enfurecido de Tribunales después de declarar durante más de once horas. **En cuanto pudieron, los banqueros le expresaron sus miedos al FMI que, a partir de ahí, comenzó a unir la expresión “inseguridad jurídica” con “subversión económica”.**

Al final, Bergés le dictó la falta de mérito a los banqueros y se declaró incompetente para seguir la investigación que derivó a la justicia federal. El juez le pidió al nuevo fuero que continúe la pesquisa a los banqueros, al ex presidente Fernando de la Rúa y a Cavallo, por los delitos de “evasión tributaria, subversión económica y lavado de dinero”. Hoy, esa causa descansa en el juzgado de Norberto Oyarbide.

La derogación que aprobó el Congreso incluyó una cláusula que establece que las causas abiertas en el fuero federal “continuarán sustanciándose ante el mismo fuero hasta que se dicte sentencia con autoridad de cosa juzgada”. Los alcances de esta cláusula se verán sobre la marcha. Rápidamente se producirá un caso testigo con la causa de los Rohm. Servini le dictó la prisión preventiva el 23 de enero a José “Puchi” Rohm (actualmente prófugo) y a su hermano Carlos (en prisión), presidente y vice del Banco General de Negocios (BNG). Además de presuntos organizadores de una asociación ilícita también les endilgó maniobras de subversión económica.

Los fiscales federales Luis Comparatore y Patricio Evers la vieron venir y el 10 de mayo hicieron un dictamen advirtiendo a la jueza que “la derogación de la ley no acarreará el fin de la investigación” y que no se creará “un vacío de impunidad”. No obstante, ayer por la noche, algo eufórica por la actuación del Senado, la defensa de Carlos Rohm anunció que hoy mismo pediría la excarcelación del ex banquero. La decisión la tendrá que tomar Servini quien, siempre en privado, había advertido a los senadores que la consultaron sobre las posibles consecuencias. “Si la derogan, yo voy y lo suelto a Rohm en el Congreso y arréglense”, había amenazado. En eso, por lo menos, no cumplió. (“Los banqueros por la liberación”, *Página 12*, 31 de mayo de 2002)

En el título se utiliza una afirmación que relaciona directamente la derogación con la libertad de los banqueros (esto delinea una de las posiciones desarrolladas en la nota; posición que es apaciguada con la forma en que el poder judicial utilice las figuras vigentes). Es importante observar la frase "la real importancia"; acá hay una cuestión delicada: por un lado, parece confirmar lo antes dicho pero por otro, parece dar por sentado o sugerir que la verdadera consecuencia de la derogación se encuentra en la actuación; por ende, la sesión del senado por la derogación en sí misma no implica, necesariamente, una carga negativa. Más aún, esta idea se refuerza en ciertos pasajes

como: "Ahora, con la mitad de la biblioteca que dice una cosa y la otra mitad otra", se puede ver que la situación actual (respecto) de las figuras delictivas quedó semi vacía por la derogación, no totalmente.

Recién ahora se refieren, se hacen públicos específicamente individuos con nombre propio y algunos de los casos que estarían o podrían estar involucrados por la ley derogada. Se nombran personalidades fuertes para la sensibilidad social, como Cavallo y De La Rúa, en el marco del *que se vayan todos*; y se escenifica la casuística de delitos económicos que ya forman parte de la memoria del medio porque en su momento fueron acontecimientos.

El medio evoca los casos desde su propia memoria, dejándonos a mano la evidencia de la elipsis puesta en funcionamiento durante la construcción del acontecimiento en *el bloque anticipo*.

Vemos el establecimiento de la relación directa entre derogación y FMI. Sin embargo, esta relación encuentra en la nota un componente nuevo: la sugerencia de que los mismos procesados pidieron al FMI el reclamo de la derogación al gobierno. En consecuencia, se amplía el abanico, la cadena causal de responsabilidades; aunque confunde puesto que los diferentes actores involucrados pertenecen a ámbitos y tienen funciones diametralmente diferentes.

A partir de esta idea se puede pensar en una figura constante de los '90: la relación de fuerzas asimétricas entre la esfera económica y la esfera política. Economización de la política y politización de la economía.

En la síntesis de la historia de la ley (casi idéntica en los tres medios) se agrega un dato particular: la derogación parcial de la ley en el gobierno de Alfonsín hizo hincapié en la subversión armada (cuestión omitida en los otros medios). En la misma línea, la frase "lo cierto es"; en esta afirmación se patentiza la función de la ley e indirectamente se desacreditan los argumentos a favor de la derogación, fundados en la in-utilidad de la ley. Argumentos que son reiterativos en los otros dos medios.

Se insiste sobre la cuestión basada en que las consecuencias de la derogación respecto de las personas implicadas bajo la ley se verán a futuro; de esta manera la posición asumida no se dibuja claramente, el sentido es: *mejor esperar a ver qué pasa*. Sin embargo en el cierre de la nota se cita a Servini de Cubría¹⁵; en un arrebato coloquial se expone como cita directa la idea de la negatividad de la derogación.

Además, y en esta misma línea, el medio pone en escena la afirmación seca de una consecuencia de la derogación: “Cae una causa contra Pedro Pou” que es la volanta del título “La primera víctima” a través del cual se sugiere (al hablar de “primera”) que habrá otras víctimas. El enunciador anuncia, asevera: “Ahora deberán buscar otra forma de hacer avanzar la persecución penal”, ésta afirmación permite deducir que la subversión era una herramienta para combatir delitos.

La omisión finalizó para este medio. Cuando ya está todo hecho.

VI.2.C NO HABRÁ IMPUNIDAD SEGÚN LOS ABOGADOS: LA SANCIÓN EN LA NACIÓN

Fecha	Sección	Nº Pp	Cant. Notas	Título nota	Características
31/05/02	Tapa			Fue derogada la ley de Subversión Económica, en una dramática sesión	Título secundario (segundo foco de atención de la composición) sin imagen, superior izquierda.
	Sección Política económica Seudorubro: La crisis	6	2	Derogaron la subversión económica	80% con cuatro fotos color
				Una sesión muy tensa y llena de suspicacias	10% sin foto, derecha de la página.
	Seudorubro: La crisis.	7	1	“Si no se aprobaba la ley, renunciaba”	60% con foto color, superior de la página.
	Seudorubro: La crisis.	8	2	Isidori: “Estoy convencida de que hice lo correcto”	20% con foto blanco y negro, superior izquierda de la página.
No habrá impunidad según los abogados				15% sin foto, inferior izquierda de la página.	

- En este caso, el acontecimiento se desplaza hacia la tapa. Si recordamos el criterio de diagramación del medio, basado en el llamado rectángulo de Langdon y Jorn (Atorresi, 1996), vemos el trazado en la página de dos diagonales transversales que fijan cuatro puntos focales. El segundo punto en orden de intensidad es ocupado por el acontecimiento.
- En el cuerpo, el tema se mantiene en las mismas páginas que hasta ahora. Podemos ver -en la cantidad de fotos color, en el espacio y en las páginas en que se inserta- que el acontecimiento es elevado unos considerables grados en la importancia que le otorga el medio.

En este bloque observamos cómo el medio, desde el principio, pone en funcionamiento operaciones autodesresponsabilizadoras de su propio hacer periodístico. El argumento construido acerca de la necesidad de la derogación para llegar a un acuerdo que saque al país de la crisis fue permanente en el anticipo y moderada en la sanción por ciertos recursos como:

(...)Tal como es su costumbre cada vez que debe defender un proyecto, **el peronista Miguel Angel Pichetto (Río Negro) apeló al dramatismo**. Dijo que estaba en juego "**la integración del país al mundo**" y admitió, con crudeza, que **la Argentina "está en una situación de debilidad y si le pedimos a los organismos de créditos que nos ayuden tenemos que cumplir sus condicionamientos"**. (...) ("Derogaron la subversión económica", *La Nación*, 31 de mayo de 2002)

En la construcción de la legitimidad de la norma durante el anticipo, el medio no había tomado distancia explícita entre el decir del gobierno y el saber periodístico que el diario ponía a circular. Recién ahora se marca esa distancia y el diario toma distancia de la lógica causal que había construido la ley como resultado elemento urgente a aprobarse para que luego llegue la ayuda. En otras palabras, habrá ayuda sí y solo sí se deroga la ley. Se abre así otro tiempo pasional de expectativa por lo que resta cumplir de las exigencias del FMI.

Todo este bloque está en este medio cargando lo pasional en la enunciación a propósito de los actores y la sesión. Vemos:

Fue derogada la ley de subversión económica en una **dramática sesión**

Una sesión **muy tensa** y llena de suspicacias (Titulares del primero de junio)

Esta dimensión presente en los tres medios, se vincula directamente con la construcción del tiempo como *urgente*, de tensiones, inminencias, etc. (Antonelli, 2004)

Lo tenso y particular de la sesión se centra en las idas y venidas de los senadores. Y como está puesto en relación con los poderes provinciales y partidarios, podemos decir que se centra en las idas y venidas de *los jefes*.

En la caracterización de los actores que votaron en contra de la derogación, vemos una relativización de Chiape en relación a su criterio para la decisión al poner en discurso

que la causante de su asistencia a la sesión para tratar la ley fue su esposa que se lo pidió “entre llantos” según, por supuesto, una “fuente confiable” del medio.

En el mismo sentido, una relativización de Martí, senador por Córdoba, que viajó también para votar en contra. En una operación de fuerte avance en la deslegitimación de lo público desde lo íntimo, encontramos una caracterización que es elocuente en la intención del medio de relativizar- desacreditar la postura del senador:

(...)La presencia del legislador cordobés estuvo en duda hasta el martes último debido a que se encuentra recuperándose de un infarto y la medicación que toma es tan fuerte que por momentos **afecta su lucidez**. (...) (“Una sesión muy tensa y llena de suspicacias”, *La Nación*, 31 de mayo de 2002)

Encontramos también una relativización de la acción de Kirchner con el avión: con la denominación de ayuda solidaria entre comillas, la cita directa de Kirchner sobre no dejar consagrar la impunidad al lado de la aseveración de cómo el gobernador está disponiendo de un recurso que no le pertenece sino que es de carácter público.

Como en los otros dos medios, la configuración de Isidori es en este diario, central. Lo hace a través de una entrevista donde las preguntas le permiten explicitar las razones que tuvo para la decisión que tomó. Observamos nuevamente la dislocación de la divisora entre legalidad - legitimidad. El medio hace hincapié en los valores. Sin embargo, nunca se ponen en evidencia las mezclas entre poderes aún cuando Isidori dice: “Yo coincido con el gobernador: que cuando se firma algo hay que cumplirlo, y es lógico que el Gobierno espere que eso ocurra”. “Yo respondo por mí. Sería engañarme a mí misma si traicionara los principios en los que siempre creí. Los compromisos deben respetarse.” (“Isidori: `Estoy convencida de que hice lo correcto`” *La Nación*, 31 de mayo)

Primero, nadie aclara quién es el autor o implicado en el famoso compromiso de los 14 puntos (el pacto a respetar) ¿la senadora o el gobernador? No se ponen en claro cuáles son los principios que está defendiendo; la nota conduce a pensar que justamente un compromiso es un valor que hay que estimar en una persona y más aún en un miembro de una clase política tan deslegitimada, pero oculta otros procesos. Por otro lado, personalmente la senadora no está de acuerdo con la derogación, pero debió responder a *su* gobernador: la entidad sugiere la falta de lealtad a sus propios pensamientos pero nunca orientada al descubrimiento de que la relación que establece es falaz. Vemos: “mi

decisión tendría que corresponderse con el acuerdo de los 14 puntos”

¿Qué opciones tiene la senadora ante esa premisa? Las citas recortadas no construyen el hecho de la delegación e independencia de poderes; más bien, se dirigen a mostrar cuáles fueron las razones de la senadora con un acento que quizás permita no discernir claramente los intereses en juego o las responsabilidades para con la función (correcto ejercicio) del legislador.

La Nación explicita, en línea con la legitimación (y a modo de cristalización) de la derogación que viene realizando desde el anticipo, que: “No habrá impunidad según los abogados” (*La Nación*, 31 de mayo de 2002)

De esta manera titula y pone en escena la voz de *los que realmente saben acerca de la cuestión* que estamos tratando. El medio anuncia una aseveración que dieron los expertos. Ya en el cuerpo del texto, vemos una exposición de las diferentes evaluaciones desarrolladas por juristas, es decir, *autoridades legítimas e idóneas* para ofrecer un análisis; por esta naturaleza, desde el vamos se esta anteponiendo una *autoridad capaz* en desmedro de cualquier otra voz. Asimismo, la aclaración de que el medio consultó a juristas de “todo el arco ideológico” anuncia que no pretende ni tiene ninguna tendencia por detrás.

El texto pone en circulación la voz de cinco juristas. Las tres primeras exposiciones (a favor de la sanción de la ley de derogación) recogen opiniones de profesionales que se presentan como los únicos capaces de hablar sobre el tema, descalificando a todos aquellos que estén fuera de su ámbito de conocimiento e incluso descalificando a aquellos que estando dentro del ámbito, no tienen la comprensión profesional que deberían.

La contrapartida está conformada en las dos últimas citas y es pequeña. Se presentan englobando dos opiniones que no se apoyan entre si, no en el sentido de contradicción sino que implican dos ámbitos diferentes para hablar; en cambio las del *si a la derogación* apoyan todas casi la misma línea, por lo tanto van fortaleciendo el argumento.

VI.3. EL CIERRE

VI.3.A ...SE REPITE COMO FARSA: EL CIERRE EN CLARÍN

Fecha	Sección	Nº Pp	Cant · Nota s	Título nota	Características
01/06/02	Sección Política Seudorubro: El gobierno y la crisis.	15	1	Subversión económica: el Fondo aún tiene dudas sobre su derogación	80% con foto color
	Seudorubro: El gobierno y la crisis	16	1	El gobierno quiere vengarse de los peronistas que le votaron en contra	80% con dos fotos color
	Seudorubro: El gobierno y la crisis.	17	1	Detienen a otro banquero por la fuga de capitales	60% sin foto, superior izquierda
02/06/02	Sección Política	3	1	Duhalde quiere acordar con el FMI en cuatro semanas-	100% con foto color.
	Sección Opinión	24	1	Las exigencias del FMI y los dólares demorados	50% sin imagen.
		24 y 25	1	Un gobierno que juega su existencia cada día	50% de la 24 y 100% de la 25 con gráfico blanco y negro.
03/06/02	Sección Economía Seudorubro: La crisis y la gente	4	1	Lavagna pediría hoy al FMI reanudar las negociaciones	70% con foto color, derecha.
	Sección Política Seudorubro: El gobierno y la crisis	11	1	En el gobierno dicen que las elecciones están muy lejos	50% con foto color, superior izquierda.
		13	1	Curioso paralelo entre dos leyes	30% sin imagen, superior izquierda.

- La importancia relativa del acontecimiento en este bloque es muy similar a la del *bloque anticipo*.
- Se mantienen los seudorubros hasta el final con un leve desplazamiento hacia la sección “opinión”.

En una operación de presencia no menor respecto de la utilidad de la sanción para la salida de la crisis, argumento insistente en el período de construcción de la plausibilidad de la misma. *Clarín* titula:

EL GOBIERNO Y LA CRISIS / ESCENARIO: LA PRIMERA REACCION DEL FMI NO FUE LA QUE EL GOBIERNO ESPERABA

Subversión Económica: el Fondo aún tiene dudas sobre su derogación
(*Clarín*, 01 de junio de 2002)

Así, a la construcción pasional y urgente de la necesidad de la derogación para la

reinserción en la comunidad internacional, el medio realiza un corrimiento hacia la configuración de *otro tiempo pasional*, tiempo de expectativa, por lo que resta cumplir de las exigencias del FMI.

En una presentación elocuente acerca de la conformación de la idea de partidización y de legitimidad de los planteos de disciplinamiento partidario en detrimento de la convicción personal – estatuto deontológico del hacer legislativo - y de la capacidad de respuesta a la demanda social, vemos el texto titulado: “El Gobierno quiere vengarse de los peronistas que le votaron en contra” (*Clarín*, 01 de junio de 2002).

El enunciador crea una imagen de un poder ejecutivo como dispositivo represor; tanto por los términos usados (vengarse, echar, pasar la guadaña, descarriados que vuelvan al corral), destrozando los principios del sistema democrático. Más aún si se piensa que la imagen creada no solo incluye un aparato represor directo sino también el de la plausibilidad de la existencia de amenazas indirectas hacia aquellos que buscan operar fuera del marco de la partidización.

La puesta en escena de la detención de un banquero por la fuga de capitales opera como ejemplo de la efectiva ausencia de impunidad en el escenario posderogación.

Esta operación es llevada adelante por los tres medios. Es un caso resonante que evoca la memoria mediática y que refiere a la narrativa escatológica, de los finales con la impunidad y la corrupción como tópicos en torno a los cuales se construyen estas narrativas.

En la noticia publicada en *Clarín*, si bien está explicitado que el directivo del Banco General de Negocios, Casado, queda detenido por *asociación ilícita y subversión económica* y que esta última disposición está anulada en razón de la derogación, se da a entender que aun cuando esta figura legal no existiera, igualmente las personas en la situación de Casado quedarán inculpadas. En otras palabras, las personas implicadas en delitos financieros no quedarán impunes más allá de la derogación.

Esta puesta en escena produce confusión ya que por un lado, busca transparentar una situación aclarando que con la derogación, la figura de subversión deja de ser viable y por otro, afirma que no habrá impunidad (que en definitiva la impunidad es el elemento clave del argumento de los opositores a la derogación) puesto que las personas implicadas en este tipo de maniobras siguen quedando en el foco del objetivo de la *justicia*.

Es sintomático a la propuesta del enunciador el caso del título (“Detienen a otro banquero por la fuga de capitales”, *Clarín*, 01 de mayo) ya que el adverbio "otro" implica o introduce la posibilidad cierta de que varias son las personas que se detendrán por delitos económicos. En otras palabras, el caso Casado no es único, ni el primero ni el último.

Por otro lado, vemos en este medio un desplazamiento en la nominación de la derogación desde *una exigencia del Fondo para restituir la ayuda financiera que sacará a la Argentina de la crisis hacia ley reclamada por los banqueros extranjeros para proteger a sus directivos en varias investigaciones judiciales*. Poniendo en circulación una actualización para los destinatarios respecto de la positividad / negatividad de la sanción de la ley.

En la editorial del 02 de junio y con un tono netamente analítico, la voz institucional desarrolla líneas argumentales en las que el elemento común parece ser la decadencia del gobierno en particular y una futura (nueva) crisis política en general y con ello la acentuación de la crisis económica y social.

Retoma el relato que hace hincapié en la crisis y su futuro. Por ende, en el *tiempo*: es cuestión de tiempo el presenciar una nueva explosión social (remisión implícita a los acontecimientos de diciembre). Aún cuando afirma que la derogación implica la recuperación de un espacio político y la posibilidad de negociar con el FMI, en el desarrollo invalida que cualquiera de estas posibilidades, aún concretadas conduzcan a una salida tranquila de la crisis o signifiquen pasos superadores. Así abre institucionalmente el espacio a la configuración del nuevo tiempo de tensiones de cara a la aceptabilidad de *otras* demandas de los sectores económicos financieros que la política deberá resolver a fin de retirar “la mirada del barranco”.

En este nuevo tiempo de tensiones (expectativas) es que encontramos aseveraciones que desplazan la posición ya asumida por el medio (que planteaba la necesidad de la derogación para la salvaguarda del país de la crisis y de la vida política del presidente interino) hacia la nueva inestabilidad del país y de los tiempos del grupo en el poder ante la nueva serie de *pedidos* de los organismos internacionales de crédito. Vemos en el título de la opinión de Eduardo Van Der Kooy bajo el cintillo “panorama político” del 2 de junio:

PANORAMA POLITICO

Un gobierno que juega su existencia cada día

Casi agotando su poder, Duhalde se acerca a las condiciones pedidas por el FMI. **Queda un camino duro aún y tiempo escaso** para el acuerdo.

A la vez, desde la sección económica del medio se enuncia la necesidad del gobierno de acelerar las negociaciones con el FMI/ conseguir el cumplimiento de los puntos. La derogación es tratada como punto superado para concretar las negociaciones con el FMI.

Hace hincapié en el tiempo del gobierno (poco tiempo). Se pone plazos de horas. Se trabaja en clave de inminencia.

A las condiciones del Fondo de reformas legales y pacto fiscal se le suman ahora las condiciones estructurales. Se refuerza sobre la idea de la crisis como factor determinante.

En este medio como en *Página 12* y en este mismo bloque, se pone en escena un texto en clave analítica – evaluativa que retoma el tratamiento de la ley de Déficit cero sancionada bajo el gobierno de la alianza y establece una analogía con la sanción de la ley de Subversión económica.

Como en un papel iterativo el medio evoca su memoria y de nuevo vemos en la superficie la intermitencia de la puesta en escena de prácticas enmarcadas en una narrativa escatológica de la democracia.

A través de la analogía, mas allá de mencionar los elementos comunes de ambos casos, también es posible delinear condiciones futuras; es decir, en el primer caso las consecuencias del tratamiento de la ley ya fueron vividas pero en el segundo no, ya que el tiempo de éste es el presente. De esta manera, al argumentar las numerosas coincidencias entre uno y otro caso y al conocer (el enunciatario) las consecuencias del primero, es fácil (o por lo menos predispone a) conocer cuál será el futuro de la derogación. Así, de alguna manera, se está insinuando lo que ocurrirá.

Es sumamente interesante observar la bajada en el texto de *Clarín*, un orden del discurso que repite un *guión* de puesta en escena, ya que describe (obviamente tomando una prudente distancia) las estrategias discursivas puestas en movimiento por el mismo medio en el caso que analizamos. Veamos:

Con una distancia en el tiempo de sólo 10 meses, dos gobiernos de diferentes signos protagonizaron dramáticas definiciones parlamentarias de llamativo paralelismo: en ambas **hubo advertencias previas sobre una eventual caída anticipada del Presidente, invocaciones a la urgencia en acordar con el Fondo Monetario, un bloque opositor que facilita el quórum, un senador que cambia su voto a último momento, y un agónico empate para aprobar una ley que se definió gracias al doble voto del titular del Senado.**(...) (“Curioso paralelo entre dos leyes”, *Clarín*, 3 de junio, página 13)

La derogación para *Clarín* implica la eliminación de una ley cuya utilidad era combatir el delito de banqueros, empresarios y funcionarios. Recién en esta instancia se explicita la caracterización.

Siguiendo con la derogación en sí, al mencionar el acuerdo de los 14 puntos se pone en directa relación con el pedido de derogación; es decir, si bien no es taxativo que se afirme que el acuerdo es para la derogación (teleología) en la oración se reduce netamente el acuerdo al objetivo de derogación.

Los resultados de las sesiones son caracterizados como “dramáticos”. Acá se esta definiendo la posición respecto de las decisiones, más allá de que se pueda pensar que la característica se debe exclusivamente a los trámites por los que ambas leyes tuvieron que pasar para lograr sesión.

Vemos en una oración muy sugerente que construye e introduce a través de “algunos” la polémica acerca de la constitucionalidad de las leyes:

(...)También en las dos ocasiones la votación terminó con un dramático empate, que fue resuelto a favor del gobierno con el doble voto del presidente provisional, un resultado que algunos cuestionan porque no se alcanzaron las mayorías constitucionales. (...) (“Curioso paralelo entre dos leyes”, *Clarín*, 3 de junio, página 13)

Si bien es mediante la voz de otros (anónimos) se deja sentada la idea negada en el anticipo al construir la aceptabilidad del doble voto del presidente del senado.

Las relaciones definidas con igual /desigual *signo político* abarcan y dan por supuestas las relaciones de tipo bloque (o acción en bloque) de los partidos, dejando subordinada la cuestión de independencia de poderes. Esto es porque se toma como igual al presidente, los senadores, etc. Sólo se los reduce a un aspecto común y es que son de un

mismo signo político (en este sentido es importante recordar aquí que el senado es independiente y está compuesto también por otras agrupaciones). Además los movimientos comparados se limitan a las dos fuerzas mayoritarias dejando de lado todo el esquema general. En definitiva parece que los elementos son UCR-PJ-CRISIS.

El texto se asienta sobre la crisis; es decir, se delimitan los factores críticos del contexto, la situación en la que ambas leyes fueron promovidas. Aquí sigue orientando la reflexión hacia el contexto crítico y dejando en segundo plano los actores particulares.

Al asentarse en la crisis, principalmente, se construye la imagen de que la responsabilidad no puede limitarse a alguien particular o a un hecho particular. El agente de la acción es la crisis, *los políticos*, por ende, todos y nadie es responsable; las justificaciones por contexto crítico es una figura recurrente hoy y desde el discurso de los 90, aún cuando el tiempo de la nota no abarque este periodo. *Discurso de la urgencia* donde las justificaciones están centradas en esta condición, más allá de los actores históricos concretos (a esta idea se le puede sumar la imagen de que en los dos casos comparados la responsabilidad supuesta mayor cambia de signo político entre las dos fuerzas mayoritarias –UCR / PJ).

Vemos la imagen que queda acerca de la clase política en general; si bien a partir de casos particulares se construye la analogía que conduce a abarcar a toda la clase política; más aún si se tiene en cuenta la aclaración de que el mismo hecho ocurrió en los dos casos aunque los signos políticos sean diferentes; entonces, es posible pensar que *todo es más de lo mismo* (en los desarrollos anteriores la imagen se construía sobre una persona particular -Isidori- o sobre un grupo particular; ahora, la idea parece extenderse a toda la política). Extender la imagen a toda la política, podría conducir a pensar también, que al ser esta figura demasiado amplia, las responsabilidades se pierden en un sujeto colectivo de difícil identificación. (o por lo menos de estratégica focalización dado que *señalar con el dedo* a todos los políticos es debilitar la crítica que se pretende).

En el último párrafo se define y asienta la idea de *más de lo mismo*, la historia sigue su camino de crisis y los partidos siguen cometiendo las mismas acciones:

(...)Las coincidencias, en el escenario de vértigo de la historia política de los últimos meses, sucedieron con dos gobiernos de signos opuestos y pese a que en diciembre asumió el llamado "nuevo Senado", que tras su renovación total repitió la historia. ("Curioso

paralelo entre dos leyes”, *Clarín*, 3 de junio, página 13)

Y *Clarín*, ¿repetió la historia? El tema hace su última aparición en la página 13 del 3 de junio del 2002.

VI.3.B EN EL REINO DE LOS PILLOS: EL CIERRE EN PÁGINA 12

Fecha	Sección	Nº Pp	Cant. Notas	Título nota	Características
01/06/02	Sección El país	6 y 7	2	Como copiada con papel carbónico	10% de la 6 y 60% de la 7
				Una mancha más para los senadores tigres	10% en la 6 y 10% en la 7, centro inferior.
		7	1	Otras voces	20%, derecha.
		8	1	Ahora me quedo hasta el 2003-	50% con foto color, inferior derecha de la página.
	9	1	A Casado lo cazaron por festejar	50% sin foto superior e izquierda de la página	
	Sección Economía	10 y 11	1	El FMI “celebró” la derogación de la ley	5% de la 10 y 90% de la 11 con foto color.
02/06/02	Sección El país	2 y 3	1	Si hay veranito, habrá elecciones	15% de la 2 y 90% de la 3 con foto color
		6 y 7	1	Otra ofrenda con papelón incluido	100% de la 6 y 70% de la 7 con foto color
		12	1	“La derogación fue para dar impunidad”	90% con foto color
	Cintillo: Opinión	13	1	El avión y la tormenta	15% sin foto, centro derecha de la página
03/06/02	Sección El país	3	1	Un llamado para el Fondo	5% sin foto, inferior izquierda.
	Cintillo: Opinión	4	1	Se acabó el juego	30% sin foto, inferior de la página

- Al igual que *Clarín*, la presencia es en este diario, similar a la que tuvo en el anticipo.

En este medio, como ya dijimos, se pone en escena un texto en clave analítica – evaluativa que retoma el tratamiento de la ley de Déficit Cero sancionada bajo el gobierno de la alianza y establece una analogía con la sanción de la ley de Subversión económica. El texto es ubicado en las páginas 6 y 7 del 01 de junio y se titula: “Como copiada con papel carbónico”.

En algunos pasajes se informa el rol que importantes actores de la derogación

cumplieron en el lugar opuesto en 1999.

"...la historia y no pocos dirigentes políticos se empeñan en repetir, como un calco, algunos escándalos y también algunas sesiones merecedoras del olvido". Dos cosas: la primera, la personificación de la historia y el término "se empeñan" (parece sugerir una intencionalidad) y por otro lado, la expresión "merecedoras de olvido" ¿el olvido es compatible con la repetición de la historia?

La ley se caracteriza como cuestionable. No pone cuestionada, dice cuestionable. Le da ahora al destinatario, una vez que la ley ya está sancionada, una vez que la dimensión controvertible es inútil, la posibilidad de controvertirla.

Se describen los movimientos de los partidos mayoritarios en las dos sesiones que califica como idénticas a excepción del signo del grupo en el poder: lo más importante en estas explicitaciones o revelaciones es la afirmación de las prácticas de negociación recurrentes entre las fuerzas. Es decir, a diferencia de los otros medios que trabajan el tema, a partir de un enunciado, pone en discusión (aunque no discute) no la existencia de pactos entre las fuerzas, sino la permanencia en el tiempo de estos pactos ("han hecho de los pactos un estilo que perdura en el tiempo").

Al describir la sanción de la alianza bajo la nominación "otra vuelta" seguido de "las últimas vueltas que dio la tuerca", y considerando la analogía entre los dos casos (recordar el título) es posible decir o pensar que se podría llegar a una situación similar a la de diciembre de 2001.

Refuerza la idea trabajada acerca de la posibilidad de la UCR para impedir la derogación (en este caso da por sentado que Isidori no podía desprenderse del mandato de Verani). Por ende con lo anterior, más la duda acerca del rol de los opositores, se potencia indirectamente la idea respecto de las negociaciones extra recinto entre las fuerzas mayoritarias (que en definitiva en la superficie parecen oponerse cuando en realidad, está todo arreglado).

Se comienza a sugerir, a partir de una cita directa de Hector Maya, relacionada con la sesión del '99, la posible inconstitucionalidad del doble voto del presidente provisional del senado; sin embargo, la nota cierra el tema, tomando de alguna manera posición, al dar por saldada la duda ante el reglamento del cuerpo (artículo 34).

Por último, bajo la nominación "destacado senador del justicialismo" se incluye una cita directa: "Está probado que no alcanza con cambiar todo el Senado y todos los cargos

públicos. Hasta que no cambie el sistema institucional, político y económico, estas prácticas seguirán ocurriendo”. Con esta cita, se está potenciando un presupuesto que atraviesa al medio: la responsabilidad no es exclusiva de los actores, más bien existe un marco que posibilita la existencia de prácticas *cuestionables*; por ende parte de la culpa (sino toda) está en el sistema. Esta idea de culpabilidad en cuerpos mayores y anónimos es una idea base de los discursos menemistas en los que la corrupción, la opacidad, existen y son inevitables, desligando de esta manera de responsabilidades a los actores políticos individuales.

En la línea de las responsabilidades dispensadas por el diario encontramos otro texto abocado a tal fin: “Una mancha más para los senadores tigres” del 1 de junio.

En el título, a través de un juego de palabras, el enunciador invoca un refrán conocido popularmente (*que le hace una mancha mas al tigre*) se mezcla el dicho popular con la actuación de los senadores en la sesión por la derogación. El juego de palabras se resuelve con una aseveración: "una mancha más"; es decir, se da por sentado que los movimientos realizados son *opacos* (o por lo menos se insinúa).

Por otra parte, al afirmar "más" se sugiere que existen otras manchas, por ende, otras acciones que permiten sospechar acerca de la actuación correcta de los senadores. Por último, "senadores tigres", cerrando con el juego de palabras, otorga una imagen polisémica que va desde la pura analogía con el refrán (en este caso *el tigre* es equivalente a *senadores*, por ende se utilizan los dos términos para lograr una ubicación en la frase) hasta el tigre en sí como figura de animal feroz (y manchado). Vemos en este texto la inscripción en la casuística que consolida la narrativa distópica de la democracia.

En la volanta: “Denuncian que fue irregular la votación de la norma polémica”, a través de *otros* (al usar "denuncian", hace referencia a un *ellos*) se afirma indirectamente la irregularidad del proceso. Por otra parte, dentro de la misma afirmación, directamente, se califica a la norma como polémica.

Acá toma posición en el sentido de caracterización de la norma (o del proceso que condujo a la derogación; que si bien el atributo puede haber sido asumido producto de las idas y venidas de las sesiones, la nota asume *la controversial naturaleza de la situación*). El enunciador pone en discusión la polémica acerca de la legalidad de la votación; sin embargo, no se asume una posición directa ya que se exponen

proposiciones para ambos lados, las de Monner Sans en relación a la inhabilitación de la votación- más directamente- y otros pasajes tales como "Así fue que el legislador cordobés desempató como estipula la Carta Magna" en el que de alguna manera se está asumiendo que la constitución avala la situación. Igualmente hay que tener en cuenta que las citas están relacionadas con el no aval, por ende es posible decir que existe una leve definición en pos de la duda; esto evidentemente mas allá de la explicitación de las voces (en este caso el abogado) que opinan por la negativa.

El medio hace foco en el desempate de Maqueda, define explícitamente que es en esta acción donde se centra la duda, en este sentido incluye la experiencia anterior (la de la Alianza) cuyas características fueron las mismas y esto puede conducir a pensar por un lado, en la jurisprudencia, es decir, ya ocurrió así y así quedó, por ende se puede dar por resuelta la polémica; pero por otro, si se relaciona con el título, esta comparación puede conducir a pensar que ambas votaciones son dudosas, por lo que el senado estaría llevando a cabo acciones no enmarcadas en la constitución.

A pesar de esto, la nota se limita a poner de relieve las dos voces encontradas. De hecho se explicita de alguna manera esta intención, y de nuevo se disloca la divisoria entre legalidad - legitimidad en la proposición "la polémica esta abierta".

El foco se abandona en este estado, para trasladar la discusión a otro (que ya se viene trabajando en las notas anteriores) que también pretende polemizar: *la actuación de la UCR*. Se potencia la versión de que la UCR tenía una posibilidad de revertir la situación y a pesar de ello no lo hizo. Problematización de, en este caso, la legitimidad antes que la legalidad contribuyendo a la dislocación. El medio expone qué hubiera sucedido si la UCR adoptaba otra posición (y por ende, se continúa asumiendo la normalidad de las negociaciones previas y extra recinto de las dos fuerzas mayoritarias): "Hay quienes están evaluando la posibilidad de abandonar la bancada en repudio no a la actitud de Isidori, sino de Maestro y Raúl Alfonsín que no dudaron en presionar para dar quórum a una batalla que sabían perdida". Indirectamente se afirman las negociaciones entre los partidos mayoritarios, por un lado, y por otro en un nivel más alto, se asumen las posiciones de poder al interior de cada partido; es decir, la falta de independencia de los senadores respecto de los hombres más poderosos en la escala vertical de cada agrupación.

El diario convoca a escena un coro de voces. Citas directas con posición fuerte en contra de la derogación cuyos argumentos se centran en las consecuencias que traerá la

derogación respecto de la impunidad para los banqueros, argumentos que se extienden a conceptos fuertes respecto del país y su legalidad (Elisa Carrió, por ejemplo : “paz social (...) genocidio social(...) riesgo democrático(...) suicidio clase dirigente(...) C. Kirchner, por ejemplo: “delitos mas formidables ...de la historia argentina (...) tocó a los mas poderosos...”).

Las consecuencias se extienden a la caída de causas abiertas y a la imposibilidad de la apertura de nuevas causas.

Las citas centradas en las presiones recibidas para votar a favor de la derogación (presiones que van desde el FMI, pasando por el ejecutivo nacional, luego por el provincial, los líderes de las fuerzas mayoritarias...) son específicamente delicadas puesto que, mirando globalmente la cuestión es posible observar que las presiones se distribuyen en tantos niveles, actores, etc, que distribuye responsabilidades en todos ellos y por ende se vacía de responsabilidad. Todo parece ser una cadena de presiones en la cual es muy difícil delimitar acciones claras (en consecuencia, responsabilidades claras). Es el juego de que todos somos responsables, por ende, termina diluyéndose la responsabilidad. Más bien, parece ser una cuestión de *sistema* donde los actores no se identifican ya que el sistema los supera y todo es condición de todo; las acciones son producto de esta situación *superior* y no están al alcance de personas individuales.

Vemos también citas a favor de la sanción con tilde *medio para*. Es decir con una visión distinta de la derogación; acá el contenido esencial es el instrumental. En un caso, centrado en una exigencia del FMI (que permitirá el ingreso de la Argentina al mundo) y otro caso, *para ordenar el país* (orden y compromiso con el ejecutivo). Observamos que en el primer caso se afianza la idea reinante en el modelo de los `90 (apertura, la Argentina en el mundo, etc). En el segundo, al basarse en *la obediencia a los compromisos asumidos* se confunden nuevamente los poderes. Los compromisos fueron asumidos por el ejecutivo provincial y los senadores nacionales deben rendir tributo a esta palabra. Esta fusión de esferas también remite a la política de los noventa.

En una posición enunciativa de *transcripción* el diario invita al presidente a incluir su voz en el espacio público no sin antes aclarar que con la derogación sancionada, él va a poder seguir gobernando hasta el 2003. De esta manera, el medio cierra el planteo del *anticipo*, en el cual afirmaba que lo puesto en discusión más allá que cualquier otra cuestión era la intención del grupo en el poder de evitar el llamado anticipado a elecciones. Con la salvedad hecha, la voz oficial dice:

(...)“La Argentina no ha cedido nada”, afirmó Duhalde, y aseguró que “ahora sí tenemos una ley que es compatible con las del resto de los países”. “A mí me eligieron mayorías parlamentarias muy amplias que sabían que la única manera de sacar el país adelante es teniendo mayorías en el Congreso, no sólo para reincorporarnos a la comunidad internacional, que es el primer paso, sino fundamentalmente para poder explotar todo el potencial económico que tiene la Argentina”, agregó. (...) (“Ahora me quedo hasta el 2003”, *Página 12*, 01 de junio de 2002)

Esta cita confunde. Una cosa es negociar con organismos internacionales y otra es modificar la ley (cuerpo jurídico en el que se sustenta y forma parte de la identidad de una Nación) a pedido de organismos extranjeros (específicamente, organizaciones económicas). Son dos planos diferentes, aún cuando en voz del presidente es el argumento que viene sosteniendo desde que exigió la ley al Senado (estas expresiones no habían aparecido tan explícitamente como ahora). Es la voz oficial eliminando la dimensión polémica del espacio legislativo; es la partidización; es la normalización de la lógica causal que anuda la voluntad del ejecutivo (a partir de demandas exógenas) al accionar legisferante.

Tal cual los otros dos medios, *Página 12* pone en escena, en el espacio de tratamiento de la derogación como acontecimiento, bajo el título: “A casado lo cazaron por festejar”, un texto que opera como ejemplo de la posibilidad de la ausencia de impunidad en el escenario posderogación. Sin embargo, en este caso, más allá de que la sola presencia de esta noticia, ilustrada con la foto de *un banquero esposado*, del cuerpo de uno de los responsables del vaciamiento el país esposado, la lectura es un poco más confusa.

Con juego de palabras en rima (“a Casado lo cazaron”), sugiere que una persona prófuga con carátula de subversión fue detenida paradójicamente después de haber celebrado la derogación en un lugar público; esto conlleva en el título que la derogación no implica impunidad. Sin embargo, esta posición se desdibuja durante el desarrollo de la nota, ya que en ciertos pasajes existe la aclaración de que Casado estaría implicado en otros delitos, más allá del de subversión y por ende, quedaría detenido por estas causas. Si bien, no se explicita claramente esta situación, Casado quedaría detenido no por el delito de subversión-aún cuando haya tenido acusaciones con esta figura- sino por otros delitos, se sugieren ideas, por ejemplo: “En esta causa sigue prófugo José “Puchi” Rohm, mientras que su hermano Carlos permanece detenido, aunque el festejo de su

socio podría haber sido oportuno, ya que la jueza María Servini de Cubría podría ordenar su liberación.”. Esta liberación estaría relacionada con la derogación, es decir, la ausencia de figuras legales que permitan mantener detenidos a estas personas.

En el mismo sentido, se presentan las citas directas de la jueza y su entorno, potenciando lo antedicho: “Esa pregunta no la podemos responder hasta que el Congreso no nos envíe el texto de lo que sancionó el jueves, lo pedimos y todavía no tuvimos respuesta”, explicó una alta fuente del juzgado de Servini de Cubría.(...) “A lo mejor festejaron con razón”, fue la respuesta que escuchó *Página/12* cuando sugirió que la celebración pública de Pando Casado habría sido algo anticipada” (“A Casado lo cazaron por festejar”, *Página 12*, 1 de junio de 2002).

Esta cita permite ver dos cosas, la primera, lo antedicho, potencia la posibilidad – en voz de la jueza- de que la derogación implique la libertad de los detenidos por subversión y que no hay, por ende otras figuras que permitan castigar este tipo de delitos. Consideremos que está puesto en duda: “hay que ver”; sin embargo, el “a lo mejor festejaron con razón” adopta una tendencia. Lo segundo es la narración de la nota, ya no la cita, en la que se expresa la sugerencia que hizo el medio para conseguir la respuesta de Servini: “habría sido algo anticipada” En esta proposición se pondera la duda (asimismo es posible especular acerca de la posición asumida).

Como en *Clarín*, en este diario también desde la sección económica, el enunciador nos anuncia que el Fondo festejó la derogación (“El FMI “celebró” la derogación de la ley” *Página 12*, 1 de junio). Aparece el término “celebró” entre comillas; estas comillas hacen referencia directa a una ironía, más bien con tono burlón acerca de las repercusiones que tuvo la derogación (como lo último logrado de las condiciones exigidas) y las demás condiciones cumplidas por el gobierno para lograr un acuerdo con el fondo. Burlón porque las repercusiones no son como el gobierno habría prometido (o afirmado) antes de la concreción de las condiciones.

Esta idea también se afirma indirectamente en la bajada, al mencionar que “un vocero de segunda línea” del FMI manda la felicitación por la tarea cumplida. Otorga una imagen general de inoperancia y subordinación pegada al gobierno.

A través de una analogía con un acontecimiento paralelo (mundial de fútbol): “En el Ministerio de Economía festejaban ayer esa declaración como si Argentina ya hubiese goleado a Nigeria”, ironiza la repercusión: golpear a Nigeria es mas importante para

celebrar que un saludo de un funcionario “de segunda”.

El nuevo *tiempo de tensiones* se abre en este diario también. La derogación esta puesta directamente en relación con la exigencia del FMI, sólo que ahora se agrega el agravante de poder observar las consecuencias que trajo la decisión. En definitiva, ninguna es como se esperaba y menos aún como el gobierno decía iban a ser. Por otro lado, es puesta como una de las tres condiciones para el acuerdo y no aclara si el cumplimiento de las condiciones implica un acuerdo con el FMI o sólo el principio para las negociaciones. Acá parece jugar la primera lectura con el *plus* de que el acuerdo esperado no existe y menos, alguna señal positiva para el FMI; a excepción del saludo de un funcionario de segunda, por ende se pone en tono irónico el papel del gobierno.

En definitiva, una de las razones más fuertes para la derogación (de los que la defendían, principalmente el gobierno) es que era condición del FMI para lograr un acuerdo que ayudaría financieramente a la Argentina (además de que a través del acuerdo se estaría ingresando nuevamente al escenario mundial). La nota, sin acudir a relaciones directas entre el argumento oficial y las repercusiones, destruye esa razón a través de: 1) la ridicularización del gobierno en función de los objetivos alcanzados a pesar de haber cumplido con las exigencias. 2) la puesta en relieve de las lecturas (exageraciones) del gobierno respecto de sus logros.

Sacando las referencias irónicas, cuando en el diario se asume una voz más *objetiva*, se enumeran las condiciones exigidas por el FMI y cumplidas por el gobierno seguidas con un "ahora comienzan las negociaciones con el fondo". Acá estaría afirmando que las negociaciones comenzarán, por lo tanto encontramos a la voz del medio asumiendo una posición cercana a las versiones del gobierno. Sin embargo, hay una diferencia fundamental, y es que el "comienzan" y "negociaciones" van asociados al calificativo *hipotético*; de esta manera, ya no se está hablando de un acuerdo cierto con el Fondo, sólo de un potencial acuerdo. El enunciador asume la incongruencia con los argumentos del gobierno y la realidad del acuerdo dejando correr la versión oficial pero poniendo en evidencia que el acuerdo no se concretó.

En los textos escenificados a partir del presente en las páginas 6 y 7 del 2 de junio (“Otra ofrenda con papelón incluido”), la postura enunciativa del diario (y para finalizar la construcción de la sanción de la ley de subversión económica en la página 4 del 3 de junio), asume el tono más radicalmente evaluativo del relevamiento. Encontraremos construcciones durísimas para la caracterización del decisionismo extra parlamentario

de las fuerzas políticas mayoritarias acerca de las operaciones sobre el cuerpo legal de la Nación. Vemos:

(...) **La corporación política y quienes la trajinan conocían la urdimbre de la enésima jugarreta parlamentaria** (por la sesión donde se sanciona la ley de subversión económica) desde tempranito. El dato viene a cuento pues **sirve para deducir la complicidad radical** en la jugada. **No ya la patética pero expuesta complicidad de los dos senadores rionegrinos de la UCR**, sino la capciosa intervención de sus correligionarios que dieron quórum **sabiendo** que con eso sellaban la suerte de la ley y luego jugaron a ser doncellas ofendidas.

El peronismo y el radicalismo vienen consagrándose, entre otras depredaciones, a vaciar de contenido la acción parlamentaria. Desde hace tiempo arman debates que no son, proponen con la boca decisiones que luego abandonan con el cuerpo, se indignan en el recinto mientras rosquean en los pasillos.(...)

(...) Los dirigentes políticos se enardecen cuando ulula el “que se vayan todos” pero **hacen lo imposible para igualarse en el mismo lodo, como viene ocurriendo desde el Pacto de Olivos.** (...) (“Otra ofrenda con papelón incluido”, *Página 12*, 2 de junio)

Otras construcciones del mismo tono están presentes al momento de la asignación de responsabilidades. Vemos en el mismo texto cómo se presentan los agentes de la acción - derogación:

(...) Si **la senadora Amanda Isidori** pensaba que lo mejor para la Argentina era derogar la ley, debía quedarse en el recinto y levantar la manito. No hacer una movida hipócrita y dual, que naturalmente asquea a quienes no forman parte del juego.

La euforia peronista (de **los senadores del peronismo**) tras la votación también incita a la náusea. **José Luis Gioja** levantando su pulgar evoca a sus compañeros que cantaban la marcha peronista cuando –yendo más allá que la mayoría de los gobiernos neoliberales de América Latina– privatizaron YPF, generando la simiente de la desocupación de miles de argentinos, de decenas de pueblos fantasma, de pérdida de recursos fiscales irrecuperables. Una fiesta reiterada, compañero Gioja. (...)

(...) Queda la amarga sensación de que nada bueno, ni siquiera nada decoroso, puede esperarse de **la coalición parlamentaria gobernante**. Su decisión fue lamentable, abdicante y se rodeó de una liturgia mentirosa, un circo que descalifica a la política democrática justo en uno de sus momentos más lánguidos. (...) (“Otra ofrenda con papelón incluido”, *Página 12*, 02 de junio)

Página 12 ancla el tema en una genealogía de la década de los noventa. Narrativa distópica de la democracia. Fiesta reiterada, liturgia.

En “El avión y la tormenta”, también del 2 de junio:

(...)La jugada audaz (por el episodio del avión de la gobernación de Santa Cruz) de **Cristina Kirchner** (que hubiera podido hipócritamente enviar un taxi aéreo para no encender las críticas de los sepulcros blanqueados) destapó algo que **la cúpula mafiosa de la política argentina** no está dispuesta a consentir que se revele: que **los radicales** no sólo votaron con la mano sino con el culo, como decía su extinto correligionario César “Chacho” Jaroslavsky. Porque salvo **unas pocas excepciones** que se opusieron “en serio”, a la derogación que asegura la impunidad de los delincuentes bancarios, la inmensa mayoría del bloque ocupó las bancas para dar quórum y permitir que el tema fuera tratado en el recinto (...)

En “Se acabó el juego”, del 3 de junio, encontramos una evocación a las relaciones carnales del menemismo a través de la metáfora bióloga que remite a una violencia física.

(...) **el Fondo** sigue jugando su juego, igual de perverso que el del **duhalde-alfonsinismo**. Inventa nuevas exigencias y si es necesario **pide análisis proctológicos** a 37 millones de argentinos; y como **el Gobierno y el Congreso Nacional** también serían capaces de sancionar esa ley.

Vemos también el mismo tono juicios del enunciador, que instalan una intensificación del carácter y naturaleza del accionar delictual: “los pillos de guante blanco, las mafias y mafiosos” configuran a los políticos y a los banqueros en una modalidad delictual en red o trama de intereses. Persistente tónica de la impunidad asociada a las instituciones y actores de la democracia, en connivencia con los agentes económicos, con respaldos del FMI. En “Otra ofrenda con papelón incluido” del 2 de junio:

(...)(La ley es) Una intromisión foránea asombrosa en la legislación penal nativa, **una norma para ahorrar malos ratos a un puñado de pillos de guante blanco**. (...)

En “El avión y la tormenta”, también del 02/06:

(...)(La ley es) la mayor infamia de la historia parlamentaria argentina. (...)

En “Se acabó el juego”, del 03/06:

(...) (La ley es eso) que quitó impurezas en el camino para dejar libres o desprocesados a varios banqueros (más, hacia futuro, garantizar la impunidad de mafias y mafiosos varios) (...)

Con este tono y estas construcciones, el medio finaliza la construcción del acontecimiento.

VI.3.C ENTRE ROCA Y JAURETCHE: EL CIERRE EN LA NACIÓN

Fecha	Sección	Nº Pp	Cant. Notas	Título nota	Características
01/06/02	Sección Política económica	7	4	La derogación dejó feliz al gobierno y convulsionó a la UCR	20% sin foto, superior izquierda de la página
				Gioja: "Hay que asumir los costos y los beneficios"-	25% con foto blanco y negro, centro superior de la página.
				Detuvieron a otro de los directivos del BGN-	10% sin foto, superior derecha de la página.
				Un episodio que contribuye a ahondar la crisis que transita el radicalismo	40% con foto color e ilustración en blanco y negro, inferior de la página
02/06/02	Sección Política económica Seudorubro: La crisis.	8	1	El gobierno, preso de las expectativas-	25% sin foto, superior izquierda de la página
		10	1	Profundas fisuras entre la UCR y el PJ	5% sin foto, centro derecha de la página.
		11	1	Béliz pedirá a la justicia anular la derogación	2% sin imagen, centro de la página.
	Sección Opinión	20	1	Fin de una ley que cercenaba libertades	20% sin foto, inferior izquierda de la página.
	Sección Enfoques	21	2	En el último límite de la política	50% sin imagen, derecha de la página.
				Otra vez, entre el autismo y el realismo-	50% sin imagen, izquierda de la página.

- Grado medio de relevancia con desplazamiento hacia la opinión.

La Nación abre el comienzo del fin con una cacofonía enunciativa donde se rescatan las voces de algunos representantes de las diferentes posiciones respecto de la sanción de la ley. Posiciones y repercusiones en el entorno presidencial. Se presentan argumentos que hacen hincapié en la necesidad de ingresar en el mundo. El discurso argumentado del

gobierno es el de la inserción en el mercado mundial (a cualquier costo).

También se combina con la idea de la reconstrucción de la Argentina. Se presentan asegurando la *luz verde* (económicamente hablando) a partir de esta sanción: al cumplir con estas condiciones internacionales (pase lo que pase) se estará en el camino del crecimiento. Es acá también *el discurso de la urgencia económica*. Así, encontramos la voz del mismo Duhalde, el secretario general de la Presidencia, Aníbal Fernández y del jefe del bloque de senadores del PJ José Luis Gioja:

(...)Duhalde dijo que "dentro de una semana no se hablará más" de la ley. De todos modos afirmó que "quienes cometieron delitos quedarán presos" y de eso "se darán cuenta los políticos que anteponen sus intereses personales a lo que debemos hacer en la Argentina para sacarla adelante". (...)

(...)No tiene mucho sentido que no comprendamos que el mundo es uno solo y que, teniendo este toque de distinción, luz verde, carné de club, del único mundo que existe, nos abre las puertas a la reconstrucción de una Argentina distinta", dijo Fernández. (...) ("La derogación dejó feliz al Gobierno y convulsionó a la UCR", *La Nación*, 1 de junio)

(...)Creo que todos los que dramatizaban con la impunidad lo hacían por un interés político. No escuché un solo argumento en favor de esta ley. (...) ("Gioja: "Hay que asumir los costos y los beneficios" ", *La Nación*, 1 de junio)

Otras voces presentes en esta cacofonía, son las de algunos actores que se opusieron a la sanción de la derogación. Éstos son caracterizados negativamente por lo que las reproducciones textuales son recontextualizadas para el enunciatario de manera tal que la carga axiológica negativa presente en la caracterización del portavoz opositor a la sanción desacredita los dichos del mismo. Tal es el caso de Cristina Kirchner que es invitada a plantear su opinión a la vez que el enunciador evalúa la actuación de la senadora el día de la sesión.

Es importante aclarar que el enunciador busca ocultarse detrás de la toma de la palabra de un actor que en realidad es puesto para la confirmación de la evaluación llevada adelante por el enunciador. Esto es claro ante el hecho de que la voz citada no es la de un protagonista del acontecimiento relevado, es la voz de un opositor provincial que no tuvo absolutamente ninguna participación en el hecho derogación. Es claro que esa voz adquiere espacio con el único fin (del enunciador) de desacreditar la intencionalidad expresada por la senadora:

(...)La senadora santacruceña Cristina Fernández de Kirchner consideró que el de anteaer "debe haber sido uno de los días más nefastos del país", porque "se cierra la investigación sobre el vaciamiento de los bancos" y se abre un período "de impunidad". (...)

(...)Otro de los aspectos polémicos de la sesión fue el uso del avión sanitario del gobierno de Santa Cruz para trasladar al senador correntino Lázaro Chiappe a la Capital para que votara en contra de la derogación. "No es nuevo el hecho, porque desde su adquisición la aeronave casi nunca se usó para brindar asistencia en urgencias sanitarias, sino que pasó a engrosar la flota personal y proselitista del matrimonio Kirchner", señaló el legislador del Movimiento Federal Santacruceño (MoFeSa) Omar Muñiz. (...) ("La derogación dejó feliz al Gobierno y convulsionó a la UCR", *La Nación*, 01 de junio)

Y con ésta última cita, el enunciador introduce una idea que es retomada por el medio y reproducida: Interés personal y proselitista de aquellos que trataron de impedir la sanción de la ley. Se desplaza el foco desde *sesión como espacio donde fracciones políticas trataron la sanción de una ley* hacia *sesión como espacio intra partidario de lucha por el poder político*.

En este como en los otros dos medio, se pone en escena el caso de la detención del directivo del Banco General de Negocios. Pero en este caso la construcción es simple: La derogación de la ley de Subversión Económica no significó la impunidad, ya que un miembro del directorio del BGN fue detenido por su presunta responsabilidad en la fuga de capitales y posibles maniobras de lavado de dinero. Lo detuvieron por asociación ilícita. El pedido de captura que le pesaba era también por subversión.

Otro gran eje que construye el diario en este bloque es el de las consecuencias dentro del radicalismo. Desde la descripción de las idas y venidas alrededor del acontecimiento provocado por la actuación de la senadora Isidori, el medio llega a una conclusión: "La derogación no hizo más que dejar al descubierto la profunda crisis que vive la UCR" ("Un episodio que contribuye a ahondar la crisis que transita el radicalismo", 01 de junio)

A partir de esta conclusión se ponen en escena las voces de diferentes actores del radicalismo criticando a otros actores del radicalismo. La voz de Isidori es retomada en la misma línea que en el bloque de la sanción, es decir, justificando su accionar en la sesión y poniendo sobre relieve la cuestión de la palabra cedida y el respeto por los pactos firmados, continuando con la configuración de la partidización del hacer

legislativo y la legitimación de las presiones inter poderes.

En un movimiento discursivo singular, el medio pone en funcionamiento, por un lado, estrategias de auto-desresponsabilización tomando distancia de la voz oficial (que ya había asumido).

En la construcción de la legitimidad de la norma el medio no había tomado distancia explícita entre el decir del gobierno (aparato comunicacional) y el saber periodístico que el diario ponía a circular. Ahora se marca esa distancia y el diario queda *fuera* de la lógica causal que había construido la ley como resultado de una argumentación: es urgente que se apruebe para que luego llegue la ayuda. Pero por otro lado y en esa misma línea construida y desandada en cierto grado, el medio pone en circulación el discurso de uno de sus especialistas máximos en la sección opinión. Este enunciado adaptará visceralmente aquel punto de vista según el cual la opción del país, la única opción es aceptar las imposiciones de los organismos internacionales para la salvaguarda de la Nación de la crisis.

También como efecto de la derogación el medio tematiza la alianza de la URC y el oficialismo puesta en situación de inestabilidad. Los argumentos citados de ambas fracciones políticas, hacen hincapié en la ruptura de la alianza al nivel Congreso, es decir, en relación al apoyo o no que se tendrán en el futuro ambas líneas, siempre desde el eje del oficialismo, *apoyo a los proyectos de Duhalde, a los proyectos del oficialismo*, anulando la deliberación y efectivizando el planteo del *voto automático*.

Un sentido instaurado es la necesidad del gobierno de lograr una formación legislativa rígida que apoye las iniciativas del gobierno en las cámaras; principalmente porque es la única posibilidad que tiene el gobierno de lograr gestión y porque se pondera a los acuerdos con los organismos internacionales por sobre la dimensión deliberativa del hacer legisferante.

Como ya lo anticipamos, el medio que en este bloque se presentó como transmisor en gran medida, construirá el final del relevamiento en la totalidad de la sección editorial del diario del 2 de junio para silenciar en más el tema.

En la editorial: “Fin de una ley que cercenaba libertades”, encontramos un enunciador fuertemente presente y activo en el texto. Con construcciones al extremo evaluativas desde una posición de experto.

Así el enunciador lleva adelante una firme defensa de la sanción de la ley de subversión

económica.

La argumentación está basada en tres pilares fundamentales:

1) Momento de sanción de la ley derogada. En una operación de anclaje histórico ya presente en el anticipo donde se enmarca la ley derogada con un escenario de violencia armada y desinstitucionalización asociándola con un imaginario del caos. Vemos:

(...)La llamada ley de subversión económica fue dictada en 1974, cuando en la Argentina arreciaban los actos de terrorismo o de acción subversiva general. En 1984, cuando ya se había restablecido el orden constitucional, fue derogada parcialmente. Las disposiciones de ese controvertido instrumento legal no podían subsistir en tiempos de paz, pues estaban destinadas a regir en aquellas circunstancias en las cuales se consideraba que el país sufría una verdadera guerra interna. La agresión de las organizaciones subversivas de los años 70 fue tan integral que se entendió que había que proteger la existencia de los establecimientos fabriles, financieros o de cualquier otro carácter, pues su destrucción podía alentar el caos social. Así lo entendió en 1974 el Congreso. (...) (“Fin de una ley que cercenaba libertades”, *La Nación*, 02 de junio)

2) Imprecisiones. Con un lenguaje técnico, el enunciador valora la incompatibilidad técnica de la ley derogada con un estado de derecho:

(...)Se sancionó, en ese momento, una ley cuyos tipos penales no eran los más indicados, pues no tenían la claridad necesaria para describir con precisión las conductas que se deseaba reprimir. Quizás en tiempos que se juzgaban de guerra había razones para pensar que esa manera de legislar era necesaria. Pero una vez recuperado ese régimen legal no podía subsistir sin grave riesgo para la libertad de los ciudadanos, que están gravemente amenazados cuando existen tipos penales abiertos. (...) (“Fin de una ley que cercenaba libertades”, *La Nación*, 2 de junio)

3) Incompatibilidad con las libertades ciudadanas. La dimensión evaluativa del texto es en este caso transparente, junto a la apelación en el tono del *deber*:

(...)Por tales razones, la definitiva derogación de la llamada ley de subversión económica debe ser recibida con beneplácito por todos aquellos que entienden el derecho penal como un sistema normativo destinado a proteger valores, pero no a crear instrumentos que cercenen las libertades garantizadas por la Constitución. (...) (“Fin de una ley que cercenaba libertades”, *La Nación*, 2 de junio)

En esta instancia vemos entonces una justificación en la voz institucional del medio. Esta justificación sin embargo no retoma la línea de construcción de aceptabilidad de la

norma en el sentido de normalización de los pares dentro /fuera del mundo.

Aunque para retomar la argumentación centrada en la defensa de la apertura argentina al mundo (evidentemente esto implica, la aceptación de las condiciones del FMI) debemos simplemente girar un poco la cabeza y acceder al texto encintado bajo un sugerente “la semana política” y rubricado por el especialista en política del diario: Mariano Grondona.

Desde una posición enunciativa evidentemente pedagógica, el relato no expresa la posición respecto de los condicionamientos; más bien, se centra en las consecuencias. Las diferentes acciones analizadas se toman como un *medio para*. En ningún momento existe una explicación clara acerca de la situación presente. O de las razones que conducen a adoptar determinada posición; más bien hace hincapié en un repaso de la historia (recortando sólo una dimensión de diferentes momentos históricos, a saber: las relaciones argentinas con la cabeza del imperio mundial- claro está que a nivel económico).

El argumento mezcla diferentes nociones teóricas, principalmente psicologistas; es decir, se basa en una analogía con las diferentes patologías desarrolladas en la teoría psicoanalítica donde el sujeto en este caso sería la Argentina que padece de exceso de narcisismo o autismo.

El eje de comparación es la Argentina con los países del primer mundo, principalmente los europeos y, dentro de ellos, Inglaterra. Recupera fuertemente la tesis del positivismo argentino de fines del siglo diecinueve. De hecho, en la construcción particular que hace de la historia, los acontecimientos mayormente ponderados son las negociaciones del país con Europa (punto de referencia, Inglaterra). Coloca al viejo continente como punto de referencia, a la vez que critica la idiosincrasia argentina. Así, en un pasaje explícito: “Las generaciones que nos dieron orden y progreso en 1853 y 1880 estaban encabezadas por argentinos que habían vivido años afuera”, es posible definir toda la línea que conlleva el argumento. Enaltece los momentos de la historia argentina en los que se firmaron acuerdos con el exterior fortaleciendo el argumento a través de las consideraciones de las consecuencias brillantes que trajeron aparejados estos acuerdos (claro, siempre con el acento en el crecimiento, la evolución, el *progreso*). Armando como inicial una defensa del liberalismo a cualquier costo. Durante todo el argumento existe una propuesta de desmerecimiento de los argentinos por extensión y la clase política en particular. Por narcisos y por nacionalistas.

Observamos la calidez y la familiaridad con la que caracteriza a los argentinos con cabeza en el exterior, y la pesadez con la que se dibuja a los gobiernos *hacia adentro*. Esto permite visualizar claramente la propuesta.

Una vez realizado el recorrido histórico bajo las líneas evaluativas del desarrollo (neoliberalismo, positivismo, pertenencia de la Argentina al imperio mundial) baja las premisas al caso particular: derogación.

Primero, resuelve una de las versiones, en boga, respondiéndole a las construcciones de *Página 12* y de los opositores: la impunidad, temática explícitamente nominada como superficial. La cuestión superficial se resuelve fácil: aseverar que existen otras figuras en la ley que no permiten que la impunidad persista. Refuerza este planteo con la invitación al texto mediante citas indirectas de las autoridades respecto del asunto: los juristas (las normas sobran; si existe impunidad es por las actuaciones de los jueces).

En oposición a la derogación, es ubicado el binomio apoyo /no a Duhalde. Con esta elección y siguiendo con la línea argumental, se sitúa el análisis del presente: la Argentina decide *una vez más* entrar o no al mundo (las únicas líneas de análisis pasan por estas opciones entrar /no al mundo). Acá es interesante la comparación que realiza de Duhalde con Roca hijo, comparando la aceptación de la presión internacional y el acto en obsecuencia (derogación) con la firma del pacto Roca Runciman; victimiza a las únicas figuras que supieron valorar la importancia del crecimiento de la Nación bajo el imperio (Roca jr. bajo el imperio inglés /Duhalde bajo el imperio norteamericano) y cómo fue casi boicoteada por los opositores (Jauretche en la década infame y un *ellos* opositor no nominalizado en el caso de la sanción de la derogación).

Las soluciones - salidas, tal cual las opciones en las que se estructuran durante todo el análisis, son duales: resistir/ integrarse al mundo, que en definitiva es el imperio, no el mundo. Acá una nueva vuelta a la subordinación de que si regresamos va a ser *abajo* de los grandes mentores (imperio).

La conclusión es sustancial y está orientada a un enunciatario indeciso (en términos de marketing político) o paradestinatario: dado que por naturaleza somos como somos (raza) es probable que nos gustara persistir en la barbarie y negar los beneficios (reinserción en el coro de las *buenas* naciones del mundo) de la sanción de leyes (regresivas e infamantes) como la ley 25602 de Subversión Económica.

VII. PALABRAS FINALES

Vimos entonces que los tres diarios analizados omiten sistemáticamente los contenidos / posibles consecuencias de la derogación. Elemento que podría haber operado como quiebre en la aceptabilidad o como condición para el surgimiento de un juicio y condena social anticipados. Esta es la operación más importante en cuanto a conformación de la aceptabilidad. *La Nación* dio el paso al frente en esta línea y sumó la desacreditación de las voces de la oposición al proyecto y por otro lado ancló históricamente la ley derogada a un tiempo de violencia armada y desinstitucionalización.

A la convocatoria de voces *expertas* para pronunciarse sobre el tema, se suma el posicionamiento del medio como experto para poner en consideración pública la barbarie a la que se someterá el cuerpo democrático en caso de no sancionarse la ley.

Los tres diarios construyeron una temporalidad de inmediatez en la que la celeridad para las actuaciones legisferantes se pusieron como centrales para el alcance del aplacamiento de la crisis y enunciaron la dislocación en las divisorias entre lo legítimo y lo ilegítimo.

Todo contrato institucional se para en una deontología en base a ciertos valores y principios. Es acá desde donde se configura la posición de los diferentes medios frente a la república y la sociedad. Vimos cómo los tres diarios construyeron operaciones para la aceptación de la supeditación del legislativo al ejecutivo y también cómo construyeron la legitimación en el caso de *La Nación* y la lógica de la necesidad en *Clarín* y *Página 12* acerca de la pertinencia de la presencia de los organismos internacionales en el diseño de las políticas locales, aún cuando ésta implique una regresividad de derechos para los ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

Antonelli, Mirta (2004) (coord.) *Cartografías de la Argentina de los '90* Córdoba: Ferreyra Editor.

Atorresi, Ana (1996) *Los estudios semióticos*. Buenos Aires: Red Federal de Educación.

Barthes, Roland (1995) "Retórica de la imagen" en *Lo obvio y lo obtuso*. España: Paidós.

Becerra, Martín y Mastrini, Guillermo (2008) *Los dueños de la palabra*. Buenos Aires: Prometeo.

Borón, Atilio; Gambina, Julio; Minsburg, Naum (comps.) (1999) *Tiempos violentos. Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*. Buenos Aires: Clacso.

Boron, Atilio A. (2000) ¿Posmarxismo? Crisis, recomposición o liquidación del marxismo en la obra de Ernesto Laclau en *Tras el búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*. Buenos Aires: CLACSO.

Chauvel, Lucrecia (1996) "Quién es el autor de las noticias" en *Malvinas: el gran relato*. Barcelona: Gedisa.

Da Porta, Eva (2004) "Acontecimiento político, efectos discursivos" en Antonelli, Mirta (coord.) *Cartografías de la Argentina de los '90*. Córdoba: Ferreyra Editor

Daveloza, Valeria (2004) "De la crisis económica a la crisis de gobierno. El arribo de una nueva política (*Clarín y La Nación 1989*) en Antonelli, Mirta (coord.) *Cartografías de la Argentina de los '90*. Córdoba: Ferreyra Editor

Edelman, Murray (1991) *La construcción del espectáculo político*. Buenos Aires: Manantial.

Filinich, María (2001) "El sujeto de la enunciación" en *Enunciación*. Buenos Aires: Eudeba).

Fowler, R. (1983) *Lenguaje y Control*. México: FCE.

Godio, Julio (2002) *Argentina: en la crisis esta la solución*. Buenos Aires: Biblos.

Gambina, Julio (2001) "Estabilización y reforma estructural en la Argentina (1989/99)" en Sader E. (comp.) *El ajuste estructural en América Latina. Costos sociales y alternativas*. Buenos Aires: CLACSO

Hopenhayn, Martín (2004) "Orden Mediático y Orden Cultural: Una ecuación en busca de Resolución" en *Pensar Iberoamérica* N° 5. Organización de Estados Iberoamericanos. [En línea] <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric05a02.htm> [Consulta: octubre 2009]

Lo Vuolo, Rubén y Barbeito, Alberto (1993) *La nueva oscuridad de la política social. Del Estado populista al neoconservador*. Buenos Aires: CIEPP, Miño y Dávila editores.

Nun, José (1995) "Populismo, representación y menemismo" en AA.VV, *Peronismo y menemismo*. Buenos Aires: El cielo por asalto.

O'Donnell Guillermo (1997) *Contrapuntos Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Paidós.

Vascilachis, Irene (1999) "La construcción de identidades en la prensa escrita" en *Revista Sociedad*, Num. 15. Buenos Aires: UBA.

Verón, Eliseo (1981) *Semiosis social*. Barcelona: Gedisa.

Verón, Eliseo (1987) *Construir el acontecimiento*. Buenos Aires: Gedisa.

Verón, Eliseo (1999) "Aniversarios" en *Efectos de agenda*. Barcelona: Gedisa.

¹ Licenciada en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Córdoba- Argentina. Maestranda en Sociología en el Centro de Estudios Avanzados de la UNC y doctoranda en el programa de Estudios Sociales de América Latina de la misma institución.

² Licenciado en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Córdoba- Argentina. Maestrando en Comunicación y Cultura Contemporánea en el Centro de Estudios Avanzados de la UNC y becario doctoral de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC en el programa de Estudios Sociales de América Latina. vhg1978@gmail.com

³ En el mes de Agosto de 2009, el Poder Ejecutivo Nacional presentó el proyecto de ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Cámara de Diputados de la Nación. El día 16 de septiembre el proyecto es discutido en Cámara de Diputados de la Nación en donde obtiene media sanción y pasa a Cámara de Senadores. El texto discutido en la Cámara baja difiere del proyecto presentado en principio por el Ejecutivo Nacional, producto por un lado, de las observaciones realizadas por los diputados que se oponían a la modificación de la ley y por otro, a la realización de Audiencias públicas convocadas por las Comisiones de diputados a partir del 8 de septiembre en las que participaron diferentes actores y organizaciones de la sociedad civil. El expediente (Num. 52/09) ingresa a Cámara Alta el 21 de septiembre y se discute en sesión especial los días 9 y 10 de octubre obteniendo en esta última jornada su sanción y promulgación (Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Num. 1467/09). La ley se reglamentó en el mes de agosto del año 2010 mediante el decreto 1225/2010 del Poder Ejecutivo Nacional.

⁴ Luego de la aprobación de la ley, comienza un recorrido para su reglamentación que se vió entorpecida mediante una serie de medidas de distintos tribunales que suspendieron su aplicación. El 15 de junio de 2010, la Corte Suprema de Justicia de la Nación falló por unanimidad la incompetencia de cualquier juez para suspender una norma de aplicación nacional mediante medidas cautelares. Esta decisión habilitó la posibilidad de encarar el proceso de reglamentación. Sin embargo, todavía se encuentra en suspenso la posibilidad de la aplicación de uno de los artículos centrales de la ley (art. 161 / sobre los plazos de desinversión).

⁵ Mastrini y Becerra (2008) constatan la concentración de las industrias culturales y de medios de comunicación e información en Latinoamérica. Los índices de concentración de empresas de comunicación y cultura en pocos operadores líderes y con el control de diversas ramas del denominado mercado comunicacional, implica necesariamente el establecimiento también de una concentración de la palabra en pocas manos.

⁶ Empresas como ENTel (Empresa Nacional de Telecomunicaciones), Encotel (Empresa Nacional de Correos y Telégrafos), Aerolíneas Argentinas, Obras Sanitarias de la Nación, SEGBA (Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires), Ferrocarriles Argentinos, Gas del Estado, etc.

⁷ Atilio Borón (2000) se refiere a esta tarea de los comunicadores planteando que "Los memoriosos no dejarán de recordar que fue precisamente ése –TINA, "There Is No Alternative"– el slogan publicitario de Margaret Thatcher en sus días de gloria, consigna repetida entre nosotros ad nauseam por Bernardo Neustadt, Daniel Hadad y Mauro Viale, para no citar sino algunos de los más distinguidos "filósofos" vernáculos del neoliberalismo, inconscientes precursores del "posmarxismo" en estas dolientes regiones de la periferia".

⁸ Todos los resaltados son nuestros, salvo que se indique lo contrario

⁹ Multicanal sumaba deudas por u\$s 526 millones y AGEA, por u\$s 408 millones, una cifra que representa casi el 95% del total del pasivo del holding argentino.

¹⁰ Se trata del artículo 57 de la Constitución Nacional.

¹¹ Recordar que el medio releva al día siguiente del hecho.

¹² Ver “Duhalde quiere evitar su pase a retiro”

¹³ Nos referimos al primer tratamiento en senadores, que envió a diputados una propuesta de modificación, no derogación de la ley 20840 de Seguridad Nacional.

¹⁴ Cabe aclarar que este senador vota en contra de la sanción de la derogación.

¹⁵ Jueza a cargo de algunos de los casos más resonantes con la derogación